Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 9 de mayo de 1963 — Número 20.117

Secretaría de Industria y Minería

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Delegado Permanente ante la Comisión Asesora.

DECRETO Nº 3.272. — Bs. As., 2|5|63

VISTO la Resolución 41 (II) de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en su Segundo Período de Sesiones, por la cual se faculta al Comité Ejecutivo Permanente para constituir comisiones asesoras permanentes de carácter técnico, integradas por representantes de los servicios especializados de las Partes Contratantes, y CONSIDERANDO: Que sobre esa base, el citado Comité Ejecutivo dictó con fecha 17 de enero de 1963, la Resolución 28 creando con carácter permanente la Comisión Asesora de Origen, que estará integrada por un representante de cada una de las Partes Contratantes y por un representante de la Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente; Que dicha Comisión se reunirá, por convocatoria del Comité, en la oportunidad que éste lo determine; Que dicho Organismo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ha convocado a la Primera Reunión, la cual fue celebrada en Montevideo entre el 11 y 22 de marzo ppdo.; Que por la índole de los asuntos que competen a esa Comisión corresponde a la Secretaría de Industria y Minería la responsabilidad principal del estudio y asesoramiento sobre los mismos, por cuya circunstancia se hace necesaria la designación de un representante permanente; Que hallándose en tramitación el respectivo proyecto de decreto, tendiente a concretar la designación antes mencionada, suscripto por el titular de la citada Secretaría de Estado, la nueva función asignada al mismo impidió que el acto pudiera sancionarse con su firma; Que no obstante ello, dicha Secretaría de Estado por la responsabilidad que le compete en el problema del origen, destacó a la reunión precitada al funcionario propuesto por aquel proyecto, Ing. Gerardo R. Seeber como delegado permanente y al Ing. Isidro J. F. Carlevari como delegado suplente, por lo que corresponde regularizar la situación creada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la designación del Ing. Gerardo R. Seeber como Delegado Permanente ante la Comisión Asesora de Origen, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Ing. Isidro J. F. Carlevari como Delegado Suplente, así como la actuación de los mismos en la citada Reunión, entre el 11 y 22 de marzo ppdo.

Art. 2º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Industria y Minería deberá procederse a la correspondiente liquidación de viáticos, a razón del equivalente a treinta (30) dólares diarios durante el tiempo de duración de la citada Reunión. Dichos gastos serán atendidos con imputación a: 2 — 1 — 55 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269 del presupuesto para el Ejercicio 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Ratifícanse decretos.

DECRETO Nº 3.137 — Bs. As. 29|4|63

VISTO el Expediente número 4.294, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, solicita la ratificación del decreto número 2.830|63, cuya copia obra a fojas 18 y 19, mediante el cual se acuerda, por esta única vez, a la Universidad Nacional de La Plata, un subsidio por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 250.000.— m|n.), como aporte de la provincia a la realización del VIII Congreso Interamericano de Sicología,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 2.830 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires con fecha 22 de marzo de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.138 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.537, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita la ratificación del Decreto Nº 567|63, cuya copia obra a fojas 9 y 10, mediante el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1963, los plazos fijados en el artículo 7º de la Ley Nº 6.636 y en el artículo 1º del Decreto Nº 5.151|62 para que el Instituto de Previsión Social de la Provincia practique el reajuste de los beneficios jubilatorios y pensionarios sobre la base de los niveles de sueldos establecidos por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1961|1962 Nº 6.720,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 567 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de enero de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.143 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 1.919, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita la ratificación del Decreto Nº 2.807|62, cuya copia obra a fojas 1, mediante el cual se dispone que la provincia se haga cargo de las fianzas que deben prestar los agentes comprendidos en el artículo 85º de la Ley de Contabilidad, incluso los encargados de oficinas responsables de la percepción de las recaudaciones de los servicios de Telecomunicaciones, para cuyos fines se contratará un seguro de fidelidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 2.807 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos con fecha 13 de diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.144 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 2.965, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto Nº 243|63, cuya copia obra de fojas 4 a 6, mediante el cual se sustituye el artículo Nº 294 del Código Fiscal (modificado por las Leyes Nos. 3.540 y 3.643), relacionado con la exención de impuestos a ciertas industrias,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 243 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 5 de febrero de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.145 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 4.501, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chaco solicita la ratificación del Decreto Nº 56|63, cuya copia obra a fojas 59 y 60, mediante el cual se dejan sin efecto todas las actuaciones sumariales iniciadas o a iniciarse, que se encuentren pendientes a la fecha del citado decreto, por infracción a los deberes formales establecidos en el Capítulo Sexto del Código Tributario (Decreto Nº 1.953|57) y sus modificaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 56 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Chaco con fecha 11 de enero de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.146 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 4.497, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chaco solicita la ratificación del Decreto Nº 2.476|62, cuya copia obra de fojas 1 a 7, mediante el cual se incorpora como apéndice del Reglamento para el Personal de la Administración Provincial (Decreto Nº 4.250|56 y sus modificatorios), disposiciones relacionadas con bonificaciones, subsidios, viáticos, indemnizaciones, etcétera,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 2.476 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Chaco, con fecha 31 de diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.147 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.270, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Misiones solicita la ratificación del Decreto Nº 1.545|62 cuya copia obra a fojas 5, mediante el cual se modifica la Partida Parcial 3, del Anexo 13 - inciso 2 - Item 2, del Presupuesto vigente, cuya redacción debe ser considerada de la siguiente manera: "Equipamiento y Conservaciones en General de la Dirección General de Tierras y Bosques 2 %", texto éste que a su vez reemplaza al que figura en tercer lugar

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|5|63 (56 páginas)

FE DE ERRATA
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto 3.074|63. — **Organización Internacional del Trabajo.** - Intégrase la Delegación que asistirá a la Séptima Reunión de la Comisión Textil a celebrarse en Ginebra (Suiza).

Se deja constancia que en el sumario de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina del día 7|5|63, por error de imprenta, figuró dicho decreto bajo el número 3.047, en lugar de 3.074 como corresponde.

entre los rubros especificados en el artículo 1º del decreto Nº 1.095 de fecha 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 1.545 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones con fecha 31 de diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.148 — Bs. As., 29|4|62

VISTO el Expediente Nº 428, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita la ratificación del Decreto Nº 54|63, cuya copia obra a fojas 1, 2 y 3, mediante el cual se modifican las disposiciones de las leyes números 1.828 y 2.404, sobre régimen de seguro mutual para el personal de la administración,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 54 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza con fecha 9 de enero de 1963, con excepción de la fecha en que entrará en vigencia, que se fija en el 1º de mayo de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 3.088 — Bs. As., 26|4|63

VISTO el presente Expediente número 50.142|63, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Rubén Hernán Jolis, del que se solicita aprobación, y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con el concurso del mencionado agente para colaborar directamente con el señor Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, en las tareas que se halla abocada dicha Intervención; Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Número 413|60, corresponde auspiciar la aprobación de dicho contrato; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Rubén Hernán Jolis, a partir del 1º de marzo de 1963, y por el término de ocho (8) meses.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración del contrato a que alude el artículo precedente y que asciende a la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 del Presupuesto 1963.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Ramón C. Lequerica

Entre el Secretario de Hacienda de la Nación quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Rubén Hernán Jolis (Clase 1933, L. E. 5.143.682), domiciliado en la calle Pueyrredón 1333 P. B., Dpto. C., Capital Federal, por otra parte, se conviene celebrar el presente contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Secretario contrata los servicios del señor Rubén Hernán Jolis para colaborar directamente con el señor Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, en las tareas que se halla abocada dicha Intervención. — Segundo: El Secretario asigna y el señor Rubén Hernán Jolis acepta como retribución de sus servicios la suma total de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000) pagaderos a razón de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) mensuales. — Tercero: La remuneración del señor Rubén Hernán Jolis no estará sujeta a descuentos jubilatorios para el Instituto Nacional de Previsión Social. — Cuarto: El señor Rubén Hernán Jolis acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se disponga en lo sucesivo por El Secretario y que se vinculan con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La duración del presente contrato será de ocho (8) meses y su vigencia tendrá comienzo a partir del 1º de marzo de 1963. — Sexto: El contratante como así también el contratado podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del contratante o contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan ya someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto quedando el original en poder del Secretario y el duplicado en poder del señor Rubén Hernán Jolis, en Buenos Aires, a los ... días del mes ... del año mil novecientos sesenta y tres.

DECRETO Nº 3.089 — Bs. As., 26|4|63

VISTO el presente Expediente número 50.137|63, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Adolfo Francisco Vozza, del que se solicita aprobación, y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con el concurso del mencionado agente para colaborar directamente con el señor Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, en las tareas que se halla abocada dicha Intervención; Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, corresponde auspiciar la aprobación del citado contrato; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Adolfo Francisco Vozza, a partir del 1º de marzo de 1963 y por el término de ocho (8) meses.

Art. 2º. — El gasto que demande la atención de la remuneración del contrato a que alude el artículo precedente y que asciende a la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000), será atendida con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 del Presupuesto 1963.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Ramón C. Lequerica

Entre el Secretario de Hacienda de la Nación quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal, y el señor Adolfo Francisco Vozza (clase 1933, L. E. 4.126.353, D. M. Bs. As.), domiciliado en la calle Gabriela Mistral Nº 3770, Capital Federal, por otra parte, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Secretario contrata los servicios del señor Adolfo Francisco Vozza para colaborar directamente con el señor Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, en las tareas que se halla abocada dicha Intervención. — Segundo: El Secretario asigna y el señor Adolfo Francisco Vozza acepta como retribución de sus servicios la suma total de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$nacional 240.000) pagaderos a razón de treinta mil pesos moneda nacional (m$nacional 30.000) mensuales. — Tercero: La remuneración del señor Adolfo Francisco Vozza no estará sujeta a descuentos jubilatorios para el Instituto Nacional de Previsión Social. — Cuarto: El señor Adolfo Francisco Vozza acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se disponga en lo sucesivo por El Secretario y que se vinculan con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La duración del presente contrato será de ocho (8) meses y su vigencia tendrá comienzo a partir del 1º de marzo de 1963. — Sexto: El contratante como así también el contratado podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial, sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte del contratante o contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan ya someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto quedando el original en poder del Secretario y el duplicado en poder del señor Adolfo Francisco Vozza, en Buenos Aires, a los ... días del mes de ... del año mil novecientos sesenta y tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 3.273. — Bs. As., 2|5|63.

VISTO el Expediente Nº 321.879|63 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se convierta en exoneración, la limitación de servicios dispuesta por decreto número 10.223|62 para el agente doña Vicenta Lidia Echaniz de Castellote, en razón de hallarse su situación encuadrada en los términos del inciso b) del artículo 38º del decreto-ley número 6.666|57, tal como lo manifiesta la Junta de Disciplina de la citada Caja. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, por hallarse su situación encuadrada en la causal prevista en el artículo 38º, inciso b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, la limitación de servicios dispuesta por Decreto Nº 10.223 de fecha 2 de octubre de 1962, para el agente escalafonado doña Vicenta Lidia Echaniz de Castellote (Cl. 1922, Lib. Cív. 333.666, Céd. de Ident. 2.587.663, Pol. Fed.), de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.152. — Bs. As., 29|4|63.

VISTO el Expediente Nº 3.345 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Entre Ríos y atento lo solicitado a fs. 1,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: don Eduardo Padula Gallo, 14 de noviembre de 1962 y don Mariano J. J. Jáuregui, 7 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.154. — Bs. As., 29|4|63.

VISTO el Expediente Nº 10.578 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Salta y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Salta, a partir del 15 de marzo de 1963, al señor Juan Emilio Fabaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.156. — Bs. As., 29|4|63.

VISTO el Expediente Nº 10.378 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las designaciones dispuestas por Decreto Nº 1.386|63, en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, a favor de los funcionarios que a continuación se mencionan, deben considerarse a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Secretario: Ingeniero don José Antonio Celestino Balbi, 29 de noviembre de 1962;

Oficial Mayor: Ingeniero don Abelardo Pena Tain, 29 de noviembre de 1962 y don Guillermo Atanasio Campos, 14 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.157. — Bs. As., 29|4|63.

VISTO el Expediente Nº 10.704 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 20 de abril de 1963, en la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, a las siguientes personas:

Secretario: Ingeniero Alberto Rodríguez Nielsen, y

Oficial Mayor: señor don Carlos Vicente López Zorzut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES.

Cesantía.

DECRETO Nº 3.160. — Bs. As., 29|4|63.

VISTO el Expediente Número 117.164|60 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Adolfo Eduardo Sorzio, titular de un cargo de Ayudante de Cátedra en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" y CONSIDERANDO: Que por Resolución de fs. 12 se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado docente en razón de imputársele abandono de cargo; Que, surge de las constancias de Autos que el señor Sorzio fue trasladado, a su pedido, de la Escuela de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" a la Escuela "Manuel Belgrano", mediante Resolución Nº 1.255 de fecha 25 de marzo de 1960 que en copia obra a fs. 3; Que el señor Sorzio no se presentó a hacerse cargo de sus tareas en este último establecimiento, ni respondió a las citaciones que se le enviaron para que regularizara su situación (fs. 2, 4, 6 y 27); y aunque en su declaración de fs. 37 expresa que con anterioridad había manifestado a la Dirección de la Escuela que con motivo de su jubilación no se haría cargo de sus nuevas funciones y que esta comunicación verbal la habría reiterado por escrito, lo cierto es que —aparte de no estar probadas dichas manifestaciones— no intentó por lo menos aclarar su situación frente a las citaciones posteriores aludidas precedentemente; Que en consecuencia de ello, cabe tener al nombrado preceptor por incurso en abandono de cargo, correspondiendo al respecto disponer su cesantía tal como lo aconsejan los distintos organismos que han intervenido en estas actuaciones; Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 75|79), la Dirección General de Enseñanza Artística (fs. 81) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 82), y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo al señor Adolfo Eduardo Sorzio (Clase 1903, D. M. 1, Mat. Nº 13.569) en el cargo de Ayudante de Cátedra de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Secretaría de Industria y Minería

ADUANA.

Se reduce el derecho aduanero correspondiente a las partes destinadas a la fabricación de máquinas de calcular y sumar que se importen.

DECRETO Nº 3.344. — Bs. As. 3|5|63.

VISTO este expediente Nº 12.210|61, y CONSIDERANDO: Que la firma Esveco S.A.I.C., Fábrica Argentina de Máquinas de Calcular Facit, solicita se reduzcan los derechos aduaneros que gravan la importación de las "partes" que debe introducir con destino a la fabricación de máquinas de calcular y sumar, entendiendo que su despacho a plaza debiera efectuarse por las partidas 1799|1802 de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación; Que dichas máquinas cuando se importan totalmente terminadas y completas tributan en concepto de derecho aduanero o$s. 53.76 por unidad conforme a la partida 1831. Que las partes se despachan con sujeción al mismo tratamiento de que son objeto los repuestos y accesorios, es decir asimiladas a dicha partida 1831, con el derecho aduanero del 42 o|o. Que es evidente que las partes que se importan con destino a la fabricación en el país de esas máquinas, no pueden ni deben considerarse repuestos o accesorios, ya que no lo son por su destino específico; Que no es económicamente congruente que las partes en cuestión, destinadas —como queda dicho— a integrar la fabricación de máquinas en el país, lo que supone trabajo para la mano de obra nacional, ahorro de divisas y aún posibilidad de obtener éstas por vía de la exportación de la producción local, se encuentren sometidas a un tratamiento arancelario más gravoso que las máquinas importadas completas, ya que

ello coloca a la producción nacional de máquinas de calcular y sumar en desventaja con respecto al sector importador de las mismas en lo que al tratamiento aduanero se refiere; Que ello no armoniza con los propósitos de la Ley Nº 14.781 que propugna la creación y el mantenimiento de condiciones que favorezcan el desarrollo de las industrias nacionales; Que, en este orden de ideas, cabe tener presente también que por Decreto Nº 2.334|61 se asimila a partidas con menor derecho a las "partes" de automotores terminadas, semiterminadas o en bruto, sueltas o formando subconjuntos, incluyendo asimismo aquellas que tienen partida propia en el arancel, siempre que se destinen a la fabricación local de automotores; Que de lo expuesto resulta la conveniencia de arbitrar una medida de gobierno tendiente a corregir la situación puesta de manifiesto; si bien no en los términos en que se solicita la misma, es decir, disponiendo el despacho por las partidas 1.799|1.802 de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación, en razón de tratarse de un supuesto no contemplado con ese alcance en los convenios internacionales que fijaron los aforos de las mismas; Por tanto, en uso de la facultad conferida por los artículos 138 y 125, inciso a), de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), este último modificado por el artículo 26, punto 1, de la Ley Nº 14.789, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Redúcese al seis por ciento (6 o|o) sobre la base del valor declarado el derecho aduanero correspondiente a las partes que se destinen exclusivamente a la fabricación de máquinas de calcular y sumar y que importen las fábricas locales de tales máquinas reconocidas en ese carácter por la Secretaría de Industria y Minería.

Art. 2º. — Las mercaderías introducidas al amparo de este decreto estarán sujetas al régimen de comprobación de destino.

Art. 3º. — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Dése cuenta oprtunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 6º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica. — Luis Gotthell.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Subsecretario.

DECRETO Nº 3.298. — Bs. As., 3|5|63.

VISTO: Los fundamentos de la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Eduardo Alejandro Roca, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 3.299. — Bs. As., 3|5|63.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro del ramo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, sin perjuicio de sus actuales funciones de Director General de Justicia, al señor doctor Mariano Augusto Maciel (Cl. 1907, D. M. 36, Matrícula 2.341.235).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION DE ESTUDIO Y COORDINACION

Se encomiendan al doctor Eduardo Alejandro Roca.

DECRETO Nº 3.301. — Bs. As., 3|5|63.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº 14.439 de Ministerios en cuanto dispone que la "promoción de la reforma y actualización de la legislación general" son de competencia del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que, si bien desde tiempo atrás está en preparación en el ámbito de dicho Ministerio un programa destinado a dotar al país de normas legales acordes con sus actuales necesidades, las que obviamente deberán ser oportunamente sancionadas por el Honorable Congreso Nacional, está claro que existen aspectos en los cuales la adopción de normas con carácter de ley resulta de impostergable necesidad, pues de lo contrario quedarían sin represión eficaz modalidades de la delincuencia común o la económica o de la inconducta comercial, que minan la confianza general, sin la cual ningún programa de recuperación podrá prosperar; Que, en cumplimiento de tal exigencia ineludible, este Poder Ejecutivo no ha vacilado en poner en vigencia modificaciones al Código de Procedimientos en lo Criminal de los Tribunales Nacionales y adoptar otras medidas legales con fuerza de ley en defensa de las instituciones básicas; Que, asimismo, se encuentran actualmente en estudio varios proyectos elevados por comisiones asesoras constituidas para la consideración de medidas cuya adopción sea urgente y posible y que el estudio de tales proyectos ha de ser urgido, correspondiendo además facilitar la labor de las comisiones asesoras, y coordinar sus tareas a fin de cuidar la unidad de criterio legislativo; Que, a esos fines, es conveniente la designación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, de quien mantenga el contacto permanente y eficaz de todas las comisiones asesoras que actualmente existan y las que puedan designarse entre sí y con las distintas reparticiones interesadas, con atribuciones suficientes para realizar las tareas de estudio y coordinación aludida en los presentes considerandos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al doctor Eduardo Alejandro Roca, honorariamente, las siguientes tareas: a) impulsar el estudio de los distintos proyectos presentados o a presentarse por las comisiones asesoras designadas para dictaminar respecto de las medidas legales de adopción urgente y posible; b) coordinar los trabajos de las comisiones asesoras creadas o a crearse a fin de mantener la unidad de criterio entre los distintos dictámenes y proyectos que se aprueben; c) sugerir al Poder Ejecutivo la constitución de nuevas comisiones o subcomisiones y la designación de quienes la integrarán.

Art. 2º — En el desempeño de sus funciones el doctor Eduardo Alejandro Roca dependerá del Ministro de Educación y Justicia, el que por intermedio de la Subsecretaría de Justicia, proveerá lo necesario para el mejor cumplimiento de sus tareas.

Art. 3º — Sin perjuicio de la dependencia indicada en el artículo anterior, el doctor Roca podrá dirigirse a los distintos ministerios, reparticiones e instituciones descentralizadas, a los efectos de requerir las informaciones sobre los proyectos en estudio o en preparación.

Art. 4º — El doctor Eduardo Alejandro Roca mantendrá la representación del Poder Ejecutivo en las comisiones asesoras en Materia Penal (Decreto número 14.036 de fecha 20|12|62); en Materia del Registro de la Propiedad Inmueble (Decreto Nº 526 de fecha 21|1|63; en Materia de Legislación Mercantil (Decreto Nº 671 de fecha 25|1|63) y en la Comisión Especial para el Estudio e Información de la situación actual de las Unidades Gráficas incorporadas al patrimonio del Estado y enajenadas en las condiciones aprobadas por el Decreto-Ley 5.880|57 (Decreto Nº 1.124 de fecha 11|2|63).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

ESCALAFON. — COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES — **Apruébase el agrupamiento funcional del personal.**

DECRETO Nº 3.079 — Bs. As., 26|4|63

VISTO el Decreto-Ley Nº 10 582 y atento lo solicitado por el Comité de Comercialización de Minerales y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las prescripciones del artículo 25 del pronunciamiento nombrado en el introito resulta necesario proceder al adecuamiento del Agrupamiento Funcional del mencionado Organismo Descentralizado que funciona en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Industdia y Minería; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el "Agrupamiento Funcional" correspondiente al personal que se desempeña en el Comité de Comercialización de Minerales, que se detalle en las planillas anexas que forman parte del presente decreto, el cual sustituye el que fuera aprobado por Decreto Nº 9.832|61 (modificado parcialmente por el similar Nº 11.825|62).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen conocimiento la Secretaría de Industria y Minería y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. Luis Gotthell. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 3.274. — Bs. As., 2|5|63

VISTO los Expedientes Nros. 81.992|63 y 802.841|63, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los que se solicita la cesantía de los agentes Jorge Oscar Guarinacci y Teresa Sandoval, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37º, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante, por haber incurrido en reinteradas inasistencias injustificadas, a los agentes es[illegible] de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 209 — 33 — 11 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 1930, don Jorge Oscar Guarinacci (Cl. 1933, D. M. Bs. As. M. 4.278.872, Céd. Ident. 3.902.998 Pol. Fed.) y doña Teresa Sandoval (Cl. 1941, Lib. Cív. 4.250.615, C. Id. 4.777.553 Pol. Fed.).

Art 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 3.105 — Bs. As., 26|4|63

VISTO el Expediente número 4.237 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la cesantía del ex Auxiliar Dactilóscopo de 5ª Emilio Kulybanych, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo dispuesto en el artículo 21º inciso b) del Decreto-Ley Nº 6.581|58; atento las actuaciones producidas, lo informado por la citada dependencia y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la cesantía del ex Auxiliar Dactilóscopo de 5ª de la Policía Federal, Emilio Kulybanych (Clase 1924, D. M. B. A., M. I. 4.213.308), dispuesta por resolución de la citada repartición de fecha 9 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio del Interior

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se declara compatible la remuneración de un Director con la jubilación que percibe.

DECRETO Nº 3.264. — Bs. As. 2|5|63

VISTO el expediente número 3.578 del año 1963, atento lo solicitado y de acuerdo a lo legislado en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Nº 14.370, el Poder Ejecutivo puede establecer por tiempo determinado límites de compatibilidad entre el monto de una jubilación y la remuneración correspondiente al desempeño de un cargo, teniendo en cuenta el carácter de las funciones, razones de interés nacional o exigencias sociales y económicas, y, CONSIDERANDO: Que en diversas ocasiones el Poder Ejecutivo ha hecho uso de dicha facultad, en atención a las funciones que debía desempeñar el beneficiario y al interés nacional que se procuraba satisfacer con tal designación; Que en dichos casos, como las razones que conducían al nombramiento no podían llegar a justificar una lesión al derecho patrimonial del beneficiario, se impuso como única solución viable la exención de la incompatibilidad sancionada en el primer párrafo del artículo 26 de la ley 14.370; Que teniendo en cuenta que como con el nombramiento de Director del Banco Hipotecario Nacional, dispuesto por decreto Nº 7 del 2 de enero del corriente año, se reúnen las circunstancias de conveniencia del Estado y de perjuicios antes apuntados, es necesario superar la situación planteada, sin afectar las superiores necesidades del servicio, las de la colectividad y las del propio designado para cubrirlas; Que en razón de las especiales condiciones que se dan en este caso, aquellos inconvenientes no resultan ser solucionados por el decreto ley 12.458|57, ni por las leyes 15.230, 15.434 y 15.921, ni por otras disposiciones legales vigentes; Que por lo tanto corresponde seguir el mismo procedimiento aplicado en los antecedentes citados anteriormente, haciendo uso de la facultad acordada por el legislador en el artículo 26 de la ley Nº 14.370,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase compatible el goce de la jubilación que percibe el señor Héctor Berro García (Clase 1902, D. M. 3, M. I. 309.935, C. I. 254.189, Policía Federal) del Instituto Municipal de Previsión Social, con la percepción de la remuneración que le corresponde como Director del Banco Hipotecario Nacional, por el término de su mandato.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Designación.

DECRETO Nº 3.014 — Bs. As., 24|4|63.

VISTO la actuación Nº 23.601|63, por la cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona la designación del doctor en Ciencias Veterinarias Aquiles Funes para desempeñarse como profesor en la Dirección General de Enseñanza Agrícola; atento que lo requerido no se encuentra comprendido en las restricciones impuestas por el Decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960 y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Dirección General de Enseñanza Agrícola (2, 1, 51, 7, 192, 33, 015, 2 2157) Profesor, con once (11) horas de cátedra, al doctor en Ciencias Veterinarias Aquiles Funes, Clase 1929, Matrícula Nº 6.205.040, D. M. 36.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados

DECRETO Nº 3.012. — Bs. As., 24|4|63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que el traslado del Consulado de la República en Santa Cruz de Tenerife al Consulado de la República en La Coruña, del funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Miguel Angel Ernesto Nicola Mondi, dispuesto por Decreto número 1508, de fecha 15 de febrero de 1962, debe considerarse efectuado del Consulado de la República en Santa Cruz de Tenerife al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

DECRETO Nº 3.013. — Bs. As., 24|4|63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Luis José Antonio Bucetta,

Art. 2º. — Acéptase la renuncia a percibir los gastos de traslado que prevé el artículo 41, inciso b) de la Ley 12.951, formulada por el funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Luis José Antonio Buceta.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Licencias

DECRETO Nº 8.182 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente Nº 856|962, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita se amplíe por el término de tres meses la licencia con goce de haberes acordada por Decreto número 7.203, del 25 de julio de 1962, a la doctora Haydée Virginia Armándola de Alderuccio para trasladarse a Francia usufructuando una beca para realizar estudios de perfeccionamiento técnico otorgada por el Gobierno del citado país, y CONSIDERANDO: Que el perfeccionamiento de la mencionada profesional resulta de sumo interés para la Repartición recurrente; Que en razón de los estudios sobre problemas de corrosión que habían de encomendársele a su regreso es conveniente su práctica en laboratorios especializados que ya tienen en marcha trabajos de tal naturaleza; Que la experiencia que adquiera podrá ser aplicada en forma inmediata en la Repartición aludida, con positivo beneficio para la misma; Que a fs. 57 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se ha expedido en sentido favorable con relación a la ampliación de la licencia requerida; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en tres meses, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto Nº 7.203, del 25 de julio de 1962, a la agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación doctora Haydée Virginia Armándola de Alderuccio (L. C. número 1.075.242).

Art. 2º — Déjase establecido que los importes de los sueldos a devengar por la citada agente no serán girados al exterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a sus efectos a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Se deja sin efecto la concesión acordada a una empresa para la explotación de un servicio aéreo.

DECRETO Nº 2.309 — Bs. As., 26|3|63

VISTO el Expediente Nº 9.527 Cde. 7 (DNAC) - Nº 66.560 (S.A.), lo informado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Secretaría de Estado de Aeronáutica Nº 1.052|58 se concedió a la empresa Aero Chaco (Líneas Aéreas Chaqueñas-Sociedad de Economía Mixta), la explotación de servicios aéreos regulares internos de transporte de pasajeros, carga y correo, en varias rutas; Que la citada empresa ha solicitado se deje sin efecto la concesión otorgada en cuanto a la ruta Resistencia-Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe) y regreso, por cuanto no resulta reditiva su explotación, puesto que el tráfico aéreo entre ambas escalas es prácticamente nulo; Que se ha probado que no existe un interés público actual y efectivo en la realización de los servicios en dicha ruta; Que por el contrario, su explotación redundaría directamente en perjuicio del Estado, quien por medio de la subvención debería enjugar el déficit que aquéllos significarían para la empresa;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase la caducidad de la explotación de la ruta Resistencia-Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe) y regreso, con la frecuencia de 1 (un) vuelo semanal, otorgada por el Nº 1º inciso h) de la Resolución de la Secretaría de Estado de Aeronáutica número 1.052|58 a la Empresa Aero Chaco (Líneas Aéreas Chaqueñas-Sociedad de Economía Mixta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Eduardo F. Mc Loughlin

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Modifícanse los valores índices para el cobro de gravámenes a la exportación de equinos sangre pura de carrera y mestizos.

RESOL. Nº 1.145 — Bs. As., 15|4|63

VISTOS y CONSIDERANDO: Que por resolución Nº 1.136|63 se fijaron valores índice para el cobro de los gravámenes a la exportación de equinos sangre pura de carrera y mestizos de carrera, así como para equinos puros de pedigree y mestizos de otras razas. Que para simplificar los trámites del despacho aduanero se hace necesario reagrupar en dos categorías las cuatro que resultan de dicha resolución. Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

Sustitúyese la parte dispositiva de la resolución Nº 1.136|63, por la siguiente:

Para los productos que se indican a continuación, cuyos embarques se inicien a partir del día 2? de abril de 1963, inclusive, regirán los siguientes valores:

Producto: Equino sangre pura de carrera, de ambos sexos; Unidad de medida: por cabeza; Valor índice: m$n. 55.000.—

Producto: Equinos de otras razas, de ambos sexos, con excepción de los de trabajo y|o consumo; Unidad de medida: por cabeza; Valor índice: m$n. 14.000.—

Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Lequerica.

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA

Prohíbese a una Cooperativa realizar operaciones de ahorro y préstamo.

RESOLUCION Nº 16 — Bs. As., 2|5|63

VISTO los antecedentes relacionados con Techo Argentino, Cooperativa de Vivienda, Crédito y Ahorro Ltda., lo dictaminado por Asesoría Legal y la facultad conferida a esta Administración Federal por el Decreto Ley 11.179|62,

El Administrador Federal de la Vivienda,
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese a "Techo Argentino", Cooperativa de Vivienda, Crédito y Ahorro Ltda., realizar operaciones de ahorro y préstamos para la vivienda, debiendo en consecuencia eliminar totalmente el plan "D" de sus operaciones y suprimir en su propaganda toda referencia a viviendas, incluso el grabado de casas, agregando además en su publicidad una expresión que establezca que la Cooperativa "no opera en planes de ahorro y préstamo para la vivienda y por lo tanto no está comprendida en el régimen establecido en el Decreto Nº 368|62 ni Decreto Ley Nº 11.179|62".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, pase a conocimiento de la Dirección Nacional de Cooperativas e Inspección General de Justicia, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo Juan Tovo.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Deniégase la tipificación para prendas de vestir confeccionadas con hilado de nylon título 40 denier.

RESOLUCION Nº 60 — Bs. As., 30|4|63

VISTO el expediente Nº 209.819|62 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del Decreto Nº 8.051|62 dispone que no se aplique el régimen de reintegros cuando el mismo implique perjuicios o afecte a la economía del país; Que la concesión del reintegro de derechos y adicionales aduaneros y los recargos a la importación solicitados, puede causar perjuicios a la industria nacional, ya que serán aplicados a productos similares a otros que se fabrican en el país; Que la producción nacional de hilados de nylon de título 40 denier cubre satisfactoriamente la demanda interna de las tejedurías; Por todo ello,

El Ministro de Economía y los Secretarios de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, Resuelve:

1º — Denegar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 8.051|62, la tipificación solicitada para las prendas de vestir (uso interior) confeccionadas con hilado de nylon título 40 denier.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Méndez Delfino — Gottheil — Martínez de Hoz (h). — Martín — Lequerica

---

Secretaría de Comercio

COOPERATIVAS.

Trámites para el reconocimiento e inscripción de cooperativas de crédito y aprobación de los reglamentos operativos correspondientes.

DISPOSICION Nº 26 — Bs. As., 23|4|63

Buenos Aires, 23 de abril de 1963.

VISTO la necesidad de ordenar los trámites que debe efectuar la Dirección Nacional de Cooperativas con respecto al reconocimiento e inscripción de las cooperativas de crédito y a la aprobación de los reglamentos operativos correspondientes, atento a los términos del artículo 4º del Decreto reglamentario de la Ley 11.388, del 10 de febrero de 1927, al artículo 93º de la Ley 11.672 y al Decreto-Ley 11.179 del año 1962,

El Director Nacional de Cooperativas,
Dispone:

1º. — El Registro Nacional de Cooperativas y el Servicio de Control de esta Dirección Nacional acordarán trámite preferencial a las actuaciones relacionadas con el reconocimiento e inscripción de las cooperativas de crédito y la aprobación de los respectivos reglamentos.

2º. — Las cooperativas comprendidas en esta disposición no podrán realizar operaciones mientras no fuesen legalmente reconocidas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas y sus Reglamentos y contratos tipos no fuesen aprobados por las autoridades nacionales competentes a que se refiere el apartado 3º.

3º. — El Registro Nacional de Cooperativas no inscribirá a las cooperativas de crédito ni solicitará el reconocimiento de la personería jurídica de ellas mientras los respectivos reglamentos operativos no fuesen aprobados por las autoridades nacionales correspondientes, a saber: por la Administración Federal de la Vivienda, si el objeto fuera practicar el sistema de "Ahorro y Préstamo" para la vivienda; por la Inspección General de Justicia, si el objeto social fuera el "Ahorro y Préstamo" para otros fines; y por el Registro Nacional de Cooperativas, en todos los casos.

A las Cooperativas de "Ahorro y Préstamo" deberá exigirse, además, la aprobación previa por las autoridades nacionales correspondientes de los modelos de contratos que se propongan celebrar con los asociados.

4º. — Con respecto a las cooperativas que tengan por objeto practicar el sistema denominado de "Ahorro y Préstamo", el Registro Nacional cuidará de que la enunciación de ese objeto conste de modo claro y expreso en los estatutos. A falta de dicha especificación las cooperativas no podrán practicar ese sistema de operaciones.

A los efectos de esta disposición se entenderá por cooperativas de "Ahorro y Préstamo" aquellas que tuviesen por objeto practicar con sus asociados planes determinados de ahorro o de acumulación —en concepto de depósito o de aporte de capital o bajo cualquier otro nombre—, vinculados con préstamos ciertos a favor de los mismos asociados aportantes.

5º. — Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio J. Galiribaldi.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES. — Modifícanse diversos artículos de la resolución 646|62.

RESOLUCION J. 115 — Bs. As., 28|3|63

Exp. 901|59

VISTO las presentaciones efectuadas por distintas firmas y CONSIDERANDO: Que por el artículo 5º de la Resolución J-646 del 6 de diciembre de 1962 se estableció la obligación de descontar la contribución en las subastas de carne efectuadas de conformidad con la Resolución J-419 del 26 de mayo de 1960; Que exceptuábanse de dicho descuento las operaciones por las que los comitentes firmaran una declaración jurada de que la contribución había sido ya deducida; Que en la práctica dicho sistema ha originado dificultades que es conveniente contemplar, procurándoles una solución tendiente a permitir el desenvolvimiento sin complicaciones de esa nueva modalidad en el comercio de carnes; Que es conveniente, asimismo, considerar el caso de los consignatarios que reciben hacienda para ser faenadas, vendiendo luego la carne por cuenta de los comitentes; Que con respecto a las operaciones de hacienda en el Mercado de Liniers es oportuno dejar claramente establecido que continúa en vigencia lo dispuesto por la Resolución Nº 511 del 11 de abril de 1957; Por ello, y atento lo informado por la Gerencia técnica respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Generales,

La Junta Nacional de Carnes,
Resuelve:

1º Modifícase el artículo 5º de la Resolución J-646 del 6 de diciembre de 1962, en la siguiente forma:

"5º En las ventas de carne a que se refiere la Resolución J-419|60 mencionada en el artículo anterior, se descontará la contribución sobre el importe bruto de la liquidación respectiva, salvo en los siguientes casos:

c) Si la carne proviene de consignatarios que hubiesen recibido hacienda para ser faenada y proceder luego por cuenta de los comitentes a enajenar las reses.

b) Si la carne proviene de frigoríficos, fábricas y matarifes abastecedores debidamente registrados en la Junta Nacional de Carnes."

2º Agréguese al inciso a) del artículo 7º lo siguiente:

"Asimismo, los consignatarios o comisionistas, en las consignaciones de hacienda que reciban para ser faenadas y para enajenar posteriormente las reses por cuenta de los comitentes, cuando éstos sean exclusivamente productores y placeros o revendedores. Tomarán como base para el descuento de la contribución el importe bruto de la venta de la carne."

Modifícase el inciso b) en la siguiente forma:

"b) Los consignatarios para la venta de carne en pública subasta o en forma directa, en todas las operaciones que efectúen, con las excepciones establecidas en el artículo 5º".

3º Modifícase el artículo 9º que quedará redactado en la siguiente forma:

"Las constancias a que se refiere el artículo 8º serán extendidas de conformidad con el modelo que se agrega y que forma parte integrante de la presente resolución.

Estos documentos, numerados correlativamente y con todos los datos debidamente consignados, serán conservados por los agentes de percepción para ser presentados cuando sean requeridos por los inspectores de la Junta Nacional de Carnes. Carecerán de validez si no fueran llenados y firmados dentro de los quince días de efectuada la operación.

En este supuesto deberá depositarse la contribución que corresponda."

4º Modifícase el segundo párrafo del artículo 11º en la siguiente forma:

"Cuando no se efectúe retención por haberse firmado constancia de no faenar o de no exportar, colocarán al lado del nombre del comprador o vendedor el número de la constancia que se otorgara."

5º Declárase que la Resolución J-646 del 6 de diciembre de 1962, no afecta lo dispuesto por la Nº 511 del 11 de abril de 1957, sobre el descuento de la contribución en todas las operaciones que se efectúen en el Mercado Nacional de Haciendas de Liniers.

6º Pase a Gerencia General a sus efectos.

Oscar H. Bordarámpé, presidente.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Llámase a concurso único y abierto para la provisión de los siguientes cargos: a) B—IV. Prosecretario. $ 5.800; vacante efectiva (dedic. exclusiva). b) D—V. Oficinista. $ 3.700; vacante efectiva. c) D—V. Oficinista. $ 3.700; vacante efectiva. d) D—VI. Oficinista. $ 3.300; vacante efectiva. e) D—VII. Preparador. $ 3.100; vacante efectiva. f) D—VII. Preparador. $ 3.100; vacante efectiva. g) F—VI. Ordenanza. $ 2.600, reemplazo mayor de 6 meses.

Los sueldos establecidos son básicos y se les adicionará las bonificaciones que correspondan. Son requisitos indispensables para optar a cada cargo, los siguientes: Para los señalados en a), b), c) y d): Poseer estudios secundarios completos o reunir las condiciones establecidas por la Ordenanza Nº 32|60 del H. Consejo Superior.

Para los cargos señalados en e) y f). poseer estudios de bachiller enólogo o títulos técnicos de especialidad agrícola.

Para el cargo señalado en g), reunir las condiciones básicas establecidas en el artículo 3º del Decreto Ley 6666|57.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes de inscripción hasta el día 26 de mayo de 1963, a las 12 horas en Mesa de Entradas de esta Facultad, calle Almirante Brown 500, —Chacras de Coria— Mendoza. Mayores antecedentes pueden ser consultados en la misma.

Chacras de Coria, 3 de mayo de 1963

Felipe Peinado, secretario administrativo.

e.9|5 Nº 4.113 v.9|5|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan: de v$n. 100.000: Nros. 25.598|599.; de v$n. 50.000 Nros. 70.649|652; de v$n. 10.000: Nros. 206.541|543; de v$n. 1.000: Nros. 795.845|850. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963.

$ 7.200. e.9|5. Nº 54.615. v.14|6|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

28 DE MARZO DE 1963

756.227. — **La voz materna. — Capital. Nº 89 al 93 enero y 94|95 febrero 1963.** Arg.

756.228. — Boletín Argentino Forestal. — **Capital Nº 216. Dic. 1962. Arg.**

756.229. — Cuaderno de Estudio Filosófico. — Godoy Cruz (Mza.). Febrero 1963. Nº 16. Arg.

756.230. — El Arcángel Tapalqué. — Nº 63. Enero 1963. Arg.

756.231. — Diagonal Cero La Plata. — Nº 4. Oct.-nov. 1962. Arg.

756.232. — **Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Nº 6.769 al 6.790. Enero 1963. Arg.**

756.233. — Revista Stea. — Capital. Nº 144|145. Dic.-enero 1963. Arg.

756.234. — Asociación Argentina de la Propaganda. — Capital. Nº 319 al 321. Nov. oct. y dic. 1962. Arg.

756.235. — Revista Científica de Investigaciones. — San Rafael (Mza.). Nº dic. 1961. Arg.

756.236. — Revista Cerámica y Cristal. — Bs. As. Nº 2 agosto 1962. Arg.

756.237. — **La Voz del Agro. — Buratovich (Prov. Bs. As.). Enero 1963, Nº 63 al 66. Arg.**

756.238. — **Legislación del Trabajo. — Capital. Nº 120. Dic. 1962. Arg.**

756.239. — Revista Gremial. — **Mar del Plata. Nº 284. Dic. 1962. Arg.**

756.240. — Rojinegro. — Capital. Nos. 315 y 316. Sept. y oct. 1962. Arg.

756.241. — Selecciones del Reader's Digest. — Capital. Nº 263 al 265. Arg.

756.242. — Selecciones del Reader's Digest. — Capital Nº 266. Enero 1963. Arg.

756.243. — **Selecciones del Reader's Digest. — Capital Nº 489. Enero 1963.** Arg.

756.244. — Visión. Capital V. 23 Nos. 12, 13, 24 — 24|1 al 5 oct., nov., dic. 1962. Arg.

756.245. — Visión. — Capital. Nos. 6-7. Enero 1963. Arg.

756.246. — **Mecánica Popular. — Cap. Fed. Vol. 31, 4 al 6. Oct. nov. y dic. Arg.**

756.247. — Mecánica Popular. — Capital. — Nº 1. Enero 1963. Arg.

756.248. — Antar. Capital. Nos. 12 al 14.

756.249. — Superaventuras. — Capital. Nos. 12 al 15. Arg.

756.250. — Risko. — Capital. Nos. 45 al 51. Arg.

756.251. — **Foto West. — Capital. Nos. 4 al 7. Arg.**

756.252. — Boletín. — Capital. Nº 379. Febrero 1963. Arg.

756.253. — Boletín. — Capital. Nº 376 al 378. Nov., dic. y enero 1963. Arg.

756.254. — **El Litoral. — Concordia. Nº 17.049 al 17.064. Oct. Nº 77.065 al 17.088. Nov. 17.089 al 17.111 Dic. y 17.112 al 17.137 enero 963. Arg.**

756.255. — **La Voz. — Cnel. Dorrego.** Nº 5.420 al 5.445 oct. 1959. Arg.

756.256. — **Tierra Natal. - Capital. Enero y febrero 1963. Arg.**

756.259. — **Impuestos. Revista Jurisprudencia, Doctrina y Legislación. — Director: Roberto O. Freytes. — Prop. La Ley. Ej. 4.200. $ 20. Edit. Bs. As. Castell. Enero 1963. Arg.**

756.260. — La Ley. — Diario. Prop. La Ley. Direct. Antonio Roberto Fraga Patrao. Edit. Bs. As. Castell. Ej. 7.000. $ 5. Febrero de 1963. Arg.

756.261. — **Manual de Autofinanciación Municipal. — Científica. Págs. 717.** Castell. Autor: Caplán Benedicto y varios co-autores. Ej. 500. Edit. O & M SCA. Impr. "Huergo". Bs. As. Febrero 1963. Arg.

756.264. — **Morena y bonita. — Paso doble. Música-Autor: Aníbal Humberto Titón. Edit. e Imp. el autor. Ej. 100. $ 10. Bs. As. Marzo 1962. Arg.**

756.265. — **Morena y bonita. — Paso doble. Letra-Autor: Aníbal Humberto** Titón. Edit. e Imp. el autor. Ej. 100. $ 10. Bs. As. Marzo de 1962. Arg.

756.266. — **Eres mi vida. — Tango. Música-Autor:** Aníbal Humberto Titón. Edit. Canelli. Impr: ídem. Ej. 100. $ 10. Santa Fe. Febrero 1963. Arg.

756.267. — Eres mi vida. — Tango. Letra-Autor: Aníbal Humberto Titón. Edit. e Impr. Canelli. Ej. 100. $ 10. Santa Fe 10|2|62. Arg.

756.273. — Los 500 megatones. — Guaracha. Letra-Autor: Rafael Aedo. Ed. el autor. Impr. Boccazzi. Ej. 100. $ 15. Bs. As. 28|5|62. Arg.

756.272. — La calumnia. — 32 págs. Castell. Autor: Carlos López Boeres. **Edit: El Autor Impr: Las Heras. Ej. 1.000.** $ 25. Bs. As. 28|2|63. Arg.

756.274. — Los 500 megatones. — **Guaracha. Música. Autor: Rafael Aedo. Edit: El Autor. Impr: Boccazzio. Ej.** 100. $ 15. Bs. As. 28|5|62. Arg.

756.275. — **Dejame la puerta abierta. — Porro. Letra. Autor: Rafael Aedo,** Edit. e Impr: Edami. Ej. 200. $ 15. Bs. As. 6|11|62. Arg.

756.276. — Déjame la puerta abierta — Porro. Música. Autor: Rafael Aedo. Edit. e Impr: Edami. Ej. 200. $ 15. Bs. As. 6|11|62. Arg.

756.317. — Bujes Autolubricados para el **equipo Eléctrico de tractores. — 16 págs. Castell. Edit: BYC. Impr: Rotex Ventor. Ej. 5.000 Bs. As.** 1|2|63. Arg.

756.318. — Circuito Moderno de Transitores. — 271 págs. Castell. Autor Orig: John M. Carroll. **Traduc. Ingl. Adolfo Di Marco. Ej. 3.000.** Edit. Hispano Americana. Impr. Balmes, S. R. L. $ 450. Bs. As. 31|10|62. Arg.

756.319. — Ay Alondra. — Zamba. **Letra. Autor: Oscar Fuscaldo. Edit: Litroprint. Impr: Schmaidt. Ej. 100. $ 15. Bs .As. 4 11 62. Arg.**

756.320. — Ay alondra. — Zamba. Música. Autor: Gonzalo Camacho. Edit: **Litoprint. Impr: Schamidt. Ej. 100. $ 15. Bs. As. 4|11|62. Arg.**

756.322. — Origen Mitológico del Mundo y del Hombre. — Tomo Nº 1 de "El Bosque Sagrado". 168 págs. Castell. **Autor: Gabriel Piaza. Ej. 3.000. Edit: Mundi S. A. Impr. Macagno Landa & Cía. $ 170. Bs. As. Nov. 1962. Arg.**

756.325. — **Los Países Legendarios de la Biblia. — Tomo Nº 2 de "El Bosque Sagrado". 152 págs. Castell. Autor: Carlos Pidal Ríos. Ej. 3.000. Edit: Mundi. Impr: Macagno Landa & Cía.** $ 170. Bs. As. 14|11|62. Arg.

756.326. — **Los países Legendarios de la Mitología. — Tomo Nº 3 de "El Bosque Sagrado". 168 págs. Castell. Autor: Piedro Cozzi. Ej. 3.000. $ 170.** Edit. Mundi. Impr: Macagno, Landa & Cía. Bs. As. 17|12|62. Arg.

756.327. — El Moldeador de Fundiciones. — Tomo Nº 9. 128 págs. **Castell. Autor: Augusto Lineck. Edit: Mundi. Impr: Lumen. Ej. 3.000 $ 160.** Bs. As. Dic. 1962. Arg.

756.328. — Diccionario de la Mitología **Universal y de los Cultos Primitivos. — Tomo 1. 628 págs. Castell. Autor: Anónimo. Edit. Mundi, S. A. Impr: Macagno Landa & Cía. Ej. 3.000 $ 1.900. Bs. As. 14|1|63. Arg.**

756.329. — Diccionario **de la Mitología Universal y de los Cultos Primitivos. — Tomo 2. 696 págs. Castell. Autor: Anónimo. Edit: Mundi, S. A. Impr:** Macagno, Landa & **Cía. Ej. 3.000. $ 1.800. Bs. As. 14|1|63. Arg.**

756.330. — Fogones. — Prop. León Rossen. **Edit. Capital.** Castell. **Ej. 5.385. $ 60. 24|1|63. Arg. Director: Eduardo A. Rossen.**

756.334. — **Desborde Sentimental.** — Poesías. 15 págs. Castell. Autor: Hugo Aldo Miguez. Edit: El Autor. Impr: Piedrabuena. Ej. 500. $ 15. Bs. As. 8|12|62. Arg.

756.345. — Pobre Torero. — **Paso Doble. Música. Autor: José Rizzo. Edit. El Autor.** Impr: Leska. Ej. 50. $ 5. Bs. As. 22|2|63. Arg.

756.358. — **Caraicho Hernández. — Chamamé. Música. Autor: Martín Zalazar.** Edit: El Autor. Impr: Leska. Ej. 500. $ 10. Bs. As. 17|2|63. Arg.

756.359. — El Clarín. — Chamamé. — **Música. Autor: Martín Zalazar y Oscar Taboada. Edit: El Autor. Impr. Leska. Ej. 500. $ 10. Bs. As. 17|2|63.** Arg.

756.360. — **El amor. — Vals. Letra. Autor: Federico Scatena. Edit: El Autor: Impr: Boccazzi. Ej. 25. $ 15.** Bs. As. 6|2|63. Arg.

756.361. — El Amor. — Vals. Música. Autor: Federico Statena. Edit: El Autor: Impr: Boccazzio. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63. Arg.

756.362. — Mirando al cielo. — Zamba. Letra. Autor: Federico Scatena. Edit: El Autor: Impr: Boccazzi. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63. Arg.

756.363. — Midando al cielo. — **Zamba. Música. Autor: Federico Scatena. Edit: El Autor. Imp: Boccazzi. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63. Arg.**

756.364. — Eclipse. — Rock Lento. **Autor. Letra: Terry. dit: El Autor. Impr: Boccazzi. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63.** Arg.

756.365. — Eclipse. — Rock Lento. Música. Autor: Ernesto Salari. Edit: El Autor. Impr: Boccazzi. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63. Arg.

756.366. — Quien sabe que pasó. — Rock Lento. Autor: Terry. Edit: El Autor: Impr: Boccazzi. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63. Arg.

756.367. — Quien sabe que pasó. — Rock Lento. Música. Autor: Ernesto Salari. Edit: El Autor. Impr. Boccazzi. Ej. 25. $ 15. Bs. As. 6|2|63. Arg.

756.368. — **Por eso vivo. — Tango. Música. Autor. Jorge Dragone. Edit: El Autor. Impr: Trinidad. Ej. 100. $ 10.** Bs. As. 12|2|63. Arg.

756.369. — Por eso vivo. Tango. Letra. **Autor: Marina Pardo. Edit: El Autor.** Impr: Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63. Arg.

756.371. — Estás equivocada. — Twist. **Letra. Autor: Jorge Vilela. Edit: El** Autor. Impr: Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63. Arg.

756.372. — Estás equivocada. — Twist. Música. Autor: Albamor. Edit: El **Autor. Impr: Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63. Arg.**

756.373. — A bailar limbo rock. — **Letra. Autor: Jorge Vilela. Edit: El Autor: Impr: Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63. Arg.**

756.374. — A bailar rock. — Música. **Autor: Albamor. Edit: El Autor. Impr Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63.** Arg.

756.375. — La corbata roja. — Fox Trot. **Música. Autor: Albamor y Marina Pardo.** Edit: Los Autores. Impr: Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63. Arg.

756.376. — La corbata roja. — Fox Trot. Letra. Autor: Marina Pardo y Albamor. Edit: Los Autores. Impr: **Trinidad. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 12|2|63.** Arg.

756.377. — Nena moderna. — Tango. **Letra. Autor: Domingo V. Ambrogi. Edit. e Impr: Polito. Ej. 100. $ 25.** Bs. As. 21|1|63. Arg.

756.378. — **Mi princesita. — Tango. Letra. Autor: Domingo Ambrogi. Edit. e Impr: Polito. Ej: 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63.** Arg.

756.379. — Recuerdos de carnaval. — **Marchinha. Letra. Autor: Vito Will Horman Nuzinho y Paulo Vettozo. Edit. e Impr: Polito. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63. Arg.**

756.380. — **Muchachita muchachita. — Fox. Letra. Autor: Vito Will. Edit. e Impr: Polito. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63. Arg.**

756.381. — **Soñé una canción. — Fox. Letra. Autor: Vito Will. Edit. e Impr: Polito. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63.** Arg.

756.382. — **Nena moderna. — Tango. Música. Autor: Felipe Dorazio. Edit.** e Impr: **Polito. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63. Arg.**

756.383. — Mi princesita. — Tango. **Música. Autor: Hernández Agapito Nicolás.** Edit. Impr: Polito. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63. Arg.

756.384. — **Recuerdos de carnaval. —** Marchinha. **Música. Autor: Vito Will Horman Nuzinho y Paulo Vettozo.** Edit. e Impr: Poloto. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63. Arg.

756.385. — **Muchachita muchachita. —** Fox. Música. **Autor: Adolfo Fernández. Edit. e Impr: Polito. Ej. 100. $ 25. Bs. As. 21|1|63. Arg.**

756.386. — Soñé **una canción. — Fox. Música. Autor Felipe Dorazio. Edit.** e Imp: Polito. **Ej. 100. $ 25. Bs. As.** 21|1|63. Arg.

756.402. — **Y después que te perdí. —** Tango. **Letra. Autor: Abel Aznar. Edit: Bemol. Impr: Ferer. Ej. 250 $ 10. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.403. — **Y después que te perdí. — Tango. Música. Autor: Juan C. Bera.** Edit: Bemol. Impr: Ferrer. **Ej. 250 $ 10. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.404. — **Pago florido. — Polca. Música. Autor: Ramón Quevedo y Toto Maidana. Edit:** Bemol. Imp: Ferrer. **Ej.** 250. $ 5. Bs. As. 19|2|63. **Arg.**

756.405. — **Recuerdo feliz. — Canción Litoraleña. Música. Autor: Bernardo Fernández. Edit:** Bemol. **Imp. Ferrer Ej. 250. $ 5. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.406. — Recuerdo feliz. — **Canción Litoraleña. Letra. Autor: Pirca Rojas Edit: Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250 $ 5. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.407. — La Chuza — Chamamé. **Música.** Autor: Toto Maidana y René **Colman. Edit: Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250. $ 5. Bs. As.** 19|2|63. Arg.

756.408. — El cachapecero. — Chamamé. Letra. Autor: Heraclio **P é r e z Edit: Bemol.** Impr: Ferrer. **Ej. 250. $ 5. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.409. — **El Cachapacero. — Chamamé.** Música. Autor: Marcos H. Ramírez. **Edit: Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250. $ 5.** Bs. As. 19|2|63. Arg.

756.410. — **Gozando el cha cha chá. Letra.** Autor: René Colman. Edit: **Bemol.** Impr: Ferrer. Ej. 250. $ 5. Bs. As. 22|2|63. Arg.

756.411. — Gozando el cha cha chá. **Música.** Autor: Ernesto Jurado. **Edit:** Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250. $ 5. **Bs. As. 22|2|63. Arg.**

756.412. — **Dame mi corazón. — Fox** Trot. Letra. Autor: René Colman y Ricardo Valdez. Edit. Bemol. Imp: Ferrer. Ej. 250. $ 5. 22|2|63. Arg.

756.413. — Dame mi corazón. — **Fox** Trot. **Música: Ricardo Valdez y René** olman. Edit: Bemol. Impr: **Ferrer. Ej. 250. $ 5. Bs. As.** 22|2|63. Arg.

756.414. — **Linda morenita. — Tango.** Letra. Autor: Antonio de Padua **Lo**caso. Edit: Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As. 19|2|63. Arg.

756.415. — Linda Morenita. — **Tango. Música. Autor: Norberto G. Viana. Edit: Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250, $ 10. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.416. — Barrio centenario. — **Vals.** Letra. **Autor: Domínguez Guerra. Edit: Bemil. Impr: Ferrer. Ej. 250. $ 5. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

756.417. — Barrio centenario. — **Vals.** Música. **Autor: Roberto Galarza. Edit:** Bemol. Impr: Ferrer. Ej. 250. **$ 5. Bs. As. 19|2|63.** Arg.

756.418. — **Compás de amor. — Ranchera. Letra. Autor: Roccato Italo. Jorge Lucero y René Barbier. Edit:** Bemol. Impr: Ferrer. **Ej. 250. $ 5.** Bs. As. 19|2|63. Arg.

756.419. — Compás de amor. — Ranchera. **Música.** Autor: **Italo Roccato. Jorge Lucero y René Barbier. Edit: Bemol.** Impr: **Ferrer. Ej. 250. $ 5. Bs. As. 19|2|63. Arg.**

e.9|5-Nº 3.958-v.9|5|63

1º DE MARZO DE 1963

756.423. — **Boletín de las fieles amigas de Betania del Sagrado Corazón. Marzo — abril 1963. Nº 2. Villa Allende (Córdoba). Arg.**

756.424. — **Frente a frente. Capital Nº 70 Febrero 1963. Capital.**

756.425. — **Sancor. Revista Sunchales Santa Fe. Febrero de 1963. Nº 223.** Arg.

756.426. — **El Pueblo. Quemú-Quemú Nº 783 al 785. Enero 1963 Arg.**

756.427. — **La Opinión San Luis. Nº 13.976 al 13.985. Enero 1963. Arg.**

756.428. — **El Arte de la madera. Capital Nº 272 al 275 año 1962 Arg.**

756.429. — **Maribel Bs. As. Nº 1557 al 1561 Enero 1963 Arg.**

756.430. — **Leoplan. Bs. As. Nº 682 y** 683 Enero 1963. Arg.

756.431. — Chabela. Bs. As. **Nº 324. Enero 1963. Arg.**

756.432. — Ajedrez. Bs. As. Nº 104. Enero de 1963. Arg.
756.433. — Maribel. Bs. As. Nº 1553 al 1556. Diciembre 1962. Arg.
756.434. — Leoplan. Bs. As. Nº 680 y 681. Diciembre de 1962. Arg.
756.435. — Chabela. Bs. As. Nº 323. Diciembre de 1962. Arg.
756.436. — Ajedrez. Bs. As. Nº 104. Diciembre de 1962. Arg.
756.437. — Maribel. Bs. As. Nº 1562 al 1565. Febrero de 1963. Arg.
756.438. — Leoplan. Bs. As. Nº 325 Febrero de 1963. Arg.
756.439. — Chabela. Bs. As. Nº 325 Febrero de 1963. Arg.
756.440. — Ajedrez. Bs. As. Nº 195. Febrero de 1963. Arg.
756.441. — Mundo Whitense. Ing. White. Febrero 1963 Nº 3487. Arg.
756.442. — Los Chalchaleros: Album de Lujo de Canciones Folklóricas 304 págs. Castell. Autor: Víctor J. Zambrano Ernesto Cabeza y otros Edit. Buchieri. Imp. Rosso Ej. 20.000 $ 100 Bs. As. 15|11|62. Arg.
756.443. — "Paul Anka: Album de Lujo de Canciones Mundiales 304 págs. Castell. Autor: Julio César Villafuerte Mario de Jesús y otros Edit. Buchieri Impr. Rosso Ej. 20.000 $ 100 Bs. As. 7|12|63 Arg.
756.444. — Los Fronterizos. Album de Lujo de Canciones Folklóricas Autor. Hnos. Abalos Horacio Arrieta Gamera y otros Edit. Buchieri. Imp. Rosso Ej. 20.000 $ 100 Bs. As. 13|11|62 Arg.
756.445. — El Album del Tango: Carlos Gardel. 304 págs. Castell. Autor: Francisco Canaro Juan Velich y otros Edit. Buchieri Impr. Rosso Ej. 20.000 $ 100.
756.446. — Los Huanca Hua: últimos éxitos folklóricos 80 págs. Castell. Autor: Víctor Zambrano Ernesto Cabeza y otros Ej. 18.000 $ 30 Edit. Buchieri Imp. Rosso Bs. As. 26|12|62 Arg.
756.447. — Album de Oro de Canciones Mundiales 80 págs. Castell. Autor: Sergio Endrigo Paul Anka y otros. Edit. Buchieri Imp. Rosso $ 30 Ej. 18.000 Bs. As. 5|11|62 Arg.
756.448. — El Rey del Twist: Chubby Checker 80 págs. Castell. Autor: Dino Ramos, Cinco Navarro y otros. Ej. 18.000 $ 30. Edit. Buchieri Impr. Rosso Bs. As. 22|11|62. Arg.
756.449. — Famosos Tangos del Momento: Argentino Ledesma 80 págs. Castell. Autor: Miguel Montero Yaravi y otros. Edit. Buchieri Imp. Rosso Ej. 18.000 $ 30 Bs. As. 1|12|62 Arg.
756.450. — Faz "A" Cosa mas linda. Letra C. Lyra Música V. de Moraes Interp. Joao Gilberto Faz "B" Doralice Letra Almeida Música Caymi Int. Joao Gilberto Odeon Pops Nº 3049 $ 105 Ej. 300 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.451. — Faz "A" Himno al amor. letra Marguerite Monnot. Música Edith Piaf Int. Ginamaria Hidalgo Faz "B" no me puedo quejar Letra Charles Dumont Música Michel Vaucaire Interp. Ginamaria Hidalgo — Odeon Pops Nº Dtoa 3048 $ 105 Ej. 300 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.452. — Faz "A" Por la vuelta. Letra Enrique D. Cadícamo Música José Tinelli Int. Trío Irakitan Faz "B" Yuyo verde. Letra Homero A. Expósito Música Federico — Disco Odeon Pops Dtoa 3047 $ 105 Ej. 300 Bs. As. Enero 1963.
756.453. — Faz "A" Di Papa Letra Moutet Música Chabrier Interp. Rosa Mary y José Guardiola Faz "B" Lleven Letra Martínez Llorente Música Regueiro Int. José Guardiola Odeon Pops Nº Dtoa 3046 Ej. 500 $ 105 Bs. As. Enero 1963.
756.454. — Faz "A" Me voy con Mamá Letra Lona Warren Música Chico Navarro Interp. Ambar La Fox Faz "B" No te creo. Letra Clipper Música Chico ovarro Int. La Fox. Disco Odeon Pops Nº Dtoa 3045 Ej. 300 $ 105. Bs. As. Enero 1963.
756.455. — Faz "A" Amame y Besame Letra Celentano (Vers. Cast. Ben Molar) Música del Prete. Int. Joe Gasparino Faz "B" Jamás Letra Celentano (Vers. Cast. Ben Molar) Música Del Prete. Disco Odeon Pops Nº Dtoa 3044 Ej. 300 $ 105. Bs. As. Enero 1963.
756.456. — Faz "A" Zamba Blanca Zamba Letra Díaz. Música Olarte Interp. Los Chilicotes. Faz "B" El Niño de Navidad. Letra Vega Pereda Música idem Disco Odeon Nº Dtoa 1432 $ 105. Ej. 300 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.457. — Faz "A" Navidad, Navidad, Navidad. Letra Edgar Maciel Música Maciel. Int. Galarza Ramona. Faz "B" En un burrito orejon. Letra Castillo Música. Lister Interp. Galarza. Odeon Pops Nº Dtoa 1431 $ 105. Ej. 400 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.458. — Faz "A" Navidad Blanca. Letra y Música Berlin. Int. Ramona Galarza. Faz "B" Virgencita de Cacupe. Letra y Música Riera Disco Nº Dtoa 1430 Ej. 400 $ 105 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.459. — Faz "A" Vanidad Letra y Música González Malbran Int. Miguel Caló Faz "B" Cambalache. Letra y Música Santos Discépolo. Disco Odeon Nº Dtoa 1429 $ 105 Ej. 300 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.460. — Faz "A" Triste Evocación Letra Miqueri Música Vera Interp. Conjunto Vera Lucero Faz "B". La Trenza. Letra Miqueri Música Flores. Interp. Vera Lucero Disco Odeon Nº Dtoa 1428 Ej. 300 $ 105 Bs. As. Enero 1963. Arg.
756.473. — Cronista Naviero Periódico mensual — Prop. y Direct. Oscar Washington García. Edita. Cap. Fed. Castell. Ej. 1.000 Enero 1963. Arg.
756.488. — Explosiva. Cha Cha Cha. Música Autor: A. Rosina Edit. Nilo Imp. Boccazzi Ej. 250 $ 15 Bs. As. 12|1|63. Arg.
756.489. — Toneladas de Pachanga. Pachanga. Letra y Música autor: Julio Roth. Edit. el autor Imp. Greco Ej. 250 $ 15 Bs. As. 16|2|63.
756.490. — Venezia Chunga. Música Autor: Julio Roth. Edit. el autor. Imp. Greco Ej. 250 $ 15 Bs. As. 16|2|63. Arg.
756.491. — Tú beso y la noche. Tango Letra. Autor: Roberto D. Pereyra Edit. el autor Impr. Argital Ej. 50 $ 5 Bs. As. 21|1|63. Arg.
756.492. — Tu beso y la noche. Tango Música. Autor: Enrique Barcia. Edit. el autor Imp. Argital Ej. 50 $ 5. Bs. As. 21|1|63. Arg.
756.493. — Apertura Mensual. Direct. y Prop. Luis Alberto Pichon Ej. 2.000 Edit. Bs. As. $ 8 Febrero 1963. Arg.
756.495. — Las tiznadas 50 págs. Castell. autor: Angel Martín Sanz. Edit. el autor Impr. Martínez & Rodríguez Ej. 500 $ 36,50 Cnel. Suárez (Bs. As.) 15|12|62.
756.497. — Eres Bella. Slow Rock Letra. Autor: Franco Di Donato. Edit. Tempo. Imp. Arévalo Ej. 250 $ 15 Bs. As. 6|12|61. Arg.
756.498. — Eres bella. Slow Rock Música Autor: Franco Di Donato. Edit. Tempo Imp. Arévalo Ej. 250 $ 15 Bs. As. 6|12|61 Arg.
756.499. — Te espero. Cha Cha Chá, letra. Autor: Franco Di Donato Edit. Tempo Imp. Arévalo. Ej. 250 $ 15. Bs. As. 6|12|61. Arg.
756.500. — Te espero. Cha Cha Chá. Música Autor: Franco Di Donato. Edit. Tempo Imp. Arevalo Ej. 250 $ 15 Bs. As. 6|12|61. Arg.
756.501. — Llorando Estoy Vidala Chayera. Música Autor: Luis E. Bustos Edit. Tempo Impr. Hauser Ej. 250 $ 20 Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.502. — Tango árabe. Tango Letra Autor: Juan Yaser. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15 Bs. As. 12|12|62 Arg.
756.503. — Tango árabe. Tango Música. Autor: Jorge Ardun. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.504. — Mi tarde. zamba. Música. Autor: Raúl de la Torre y Hugo de la Torre Ej. 250 $ 15 Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.505. — Mi tarde. Zamba. letra. Autor: Raúl de la Torre y Hugo de la Torre Ej. 250 $ 15 Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.506. — Evelyne Fox Castellano. Autor: Albino Gómez Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 20. Bs. As. 14|1|63 Arg.
756.507. — Mi Muñequita. Paso doble letra. Autor: Pedro Lo Forte y Pedro H. Tusoli Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.508. — Mi Muñequita. Paso doble Música. Autor Pedro Lo Forte y Pedro H. Tusoli. Edit. Tempo. Impr. Hauser Ej. 250 Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.509. — Entre las plumas de una golondrina. Zamba. Letra Lenta. Autor: Albino Gómez. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 Bs. As. 14|1|63 $ 8 Arg.
756.510. — El Copador. Tango Música Autor: Pascual Biafore Edit. Tempo Ej. 250 Imp. Hauser Bs. As. 12|12|62 Arg. $ 8.
756.511. — Aquel Vagabundo Fox. Letra versión Castell. Carlos Elmar. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 20 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.512. — Cholita de la frontera. Bailecito Letra. Autor: Arsenio Aguirre Edit. Tempo Impr. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.513. — Cholita de la frontera. Bailecito Letra. Autor: Arsenio Aguirre Edit. Tempo Impr. Hauser. Ej. 250 $ 15 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.514. — La Pachancoya. Pachanga Música Autor: Albamor y Marina Pardo Edit. Tempo Impr. Hauser Ej. 250 $ 8. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.515. — Pachancoya. Pachanga. Letra Autor: Albamor y Marina Pardo Edit. Tempo Imp. Hauser. Ej. 250 $ 8. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.516. — Besucona Merecumbé. Letra Autor: Ray Nolan Lamanna y Abile. Edit. Tempo Imp. auser Ej. 250 $ 10 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.517. — Besucona. Merecumbé. Música Autor: Ray Nolan Lamanna y Abile Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 10 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.518. — Ventaja. Tango Letra Autor: Julio César Edit. Tempo Impr Hauser Ej. 250 $ 7 Bs. As. 14|1|63 Arg.
756.519. — Ventaja. Tango Música Autor: Edmundo Baya. Edit. Tempo. Imp. Hauser Ej. 250 $ 7 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.520. — Viva momo. Zamba. Letra Autor: Juan M. Pinto Edit Tempo. Imp. Hauser Ej. 250 $ 15 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.521. — Viva momo. Zamba Música Autor: Zeno Clemente Rodriguez Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.522. — Mis dos gatitos. Pachanga. Letra Autor: Abile Edit. Tempo. Imp. Hauser Ej. 250 $ 10. Bs. As. 14|1|63 Arg.
756.523. — Mis dos gatitos. Pachanga Música Autor: Ray Nolan. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 10. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.524. — Enguanchao. Tango Música Autor: Aldo Legui Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 7. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.525. — Engualichao. Tango Letra Autor: Osvaldo F. Lopez y Juan Q. López. Edit. Tempo Imp. Hauser. Ej. 250 $ 7 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.526. — Esto es Jarana. Jarana. Letra. Ray Nolan Julio Roth y Dany Edit. Tempo. Imp. Hauser Ej. 250 $ 10. Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.527. — Esto es Jarana. Jarana. Música. Autor: Ray Nolan Julio Roth y A. Dany Edit. Tempo Imp. Hauser. Ej. 250 Bs. As. 14|1|63. Arg.
756.528. — Un minuto mas. Música. Autor: Luis Giacomini. Edit. Tempo. Imp. Hauser Ej. 250. $ 15 Bs. As. 12|12|62 Arg.
756.529. — Un minuto más. Letra. Autor: Oscar Valles. Edit. Tempo. Impr. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.530. — Recordemos. Zamba Música Autor: Raúl de la Torre. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62 Arg.
756.531. — Recordemos. Zamba Letra Autor: Raúl de la Torre. Edit. Tempo. Imp. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.532. — Sola. Zamba. Música Autor: Raúl y Hugo de la Torre. Edit. Tempo. Imp. Hauser. Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.533. — Sola. Zamba. Letra. Autor: Raúl y Hugo de la Torre Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62. Arg
756.534. — No te vayas tango. Tango. Música. Autor: Pelkys J. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15 Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.535. — No te vayas tango. Tango Letra. Autor: Henry Becerra. Edit. Tempo Imp. Hauser Ej. 250 $ 15. Bs. As. 12|12|62. Arg.
756.536. — Buscando un motivo. (Cercando un motivo) Slow Letra. Autor Renato Bruno. Edit. el autor. Imp. Boccazzi Ej. 50 $ 15. Bs. As. 22|6|62 Arg.
756.539. — Edificación. — Publicación Mensual. Prop. Centro de Constructores de Obras de la Capital. Director: Eduardo Lacarrieu. Edit. Capital Castell. Ej. 2.000 $ 15. Enero. Febrero 1963. Arg.
756.541. — Don Pepino. Tarantella Napolitana Música. Autor: Ignacio Cappello y Jorge de Gregorio. Edit. Defensa Imp. Manduca. Ej. 500 $ 15 Bs. As. 1|2|63. Arg.
756.542. — Don Pepino. Tarantella Napolitana Letra. Autor: Jorge de Gregorio. Edit. Defensa. Imp. Manduca Ej. 500 $ 15 Bs. As. 1|2|63. Arg.
756.543. — Milonga de Evocaciones Milonga Música. Autor: José Celano. Edit. Defensa. Imp. Manduca Ej. 500 $ 10 Bs. A.s |12|63. Arg.
756.544. — Milonga de Evocaciones. Milonga Letra. Autor: Quique Morales. Edit. Defensa Imp. Manduca Ej. 500 $ 10. Bs. As. 1|2|63. Arg.
756.545. — Al trotecito voy. Ranchera Música. Autor: Luis Paulino. Edit. Defensa. Imp. Manduca. Ej. 500 $ 15. Bs. As. 1|2|63. Arg.
756.546 — Al trotecito voy. Ranchera. Letra. Autor: José Celano. Edit.: Defensa. Imp.: Manduca. Ej. 500. $ 15.— Bs. As., 1|2|63. Arg.
756.547 — Pachanga para mi negra. Pachanga. Música. Autor: Pollola Francisco Antonio. Edit.: Defensa. Imp.: Manduca. Ej.: 500 — $15.— Bs. As., 8|2|63. Arg.
756.548 — Pachanga para mi negro. Pachanga. Letra. Autor: Jerry Hefron. Edit.: Defensa. Imp.: Manduca. Ej.: 500. $ 15.— Bs. As., 8|2|63. Arg.
756.549 — Me pregunto. Bolero, música. Autor: Luis Paulino. Edit.: Defensa Imp.: Manduca. Ej.: 500. $ 20.—. Bs. As., 1º|2|63. — Arg.
756.550 — Me pregunto. Bolero, letra. Autor: José Celano. Edit.: Defensa Imp.: Manduca. Ej.: 500, $ 20.— Bs. As., 1º|2|63. Arg.
756.551 — Ensenada. Milonga evocativa, música. Autor: Nicolás Lungarzo. Edit.: Defensa. Imp.: Manduca. Ej.: 250. $ 15.— Bs. As., 17|7|62 Arg.
756.552 — Ensenada. Milonga evocativa, letra. Autor.: Nicolás Lungarzo. Edit.: Defensa. Imp.: Manduca Ej.: 250. $ 15.— Bs. As., 17|7|62. Arg.
756.553 — Sexto Congreso de Sociedades Populares de Educación, Conclusiones, 60 pág. Castell. Ej.: 500. Autor: Anónimo. $ 100.— Edit.: F. A. D. A. P. D. E. Imp.: Suárez. Bs. As., enero 1963. Arg.
756.564 — A mi manera. Tango. Música. Autor: Héctor Greco. Ej.: 1.000. Edit. e Imp.: Greco. $ 15.— Bs. As., 16|2|63. Arg.
756.565 — Vestnik. Noticiero. Prop.: Eduardo Skulj — Bogonil Pregelj y Francisco Grum. — Director: Antonio Maticic. Edit.: Capital Federal. Id. Esloveno. Ej.: 1.200. $ 30.— Febrero 1963. Arg.
756.571 — The Bureau of Taxation's General. Resolución Nº 868. Traducción de una Resolución Gral. de la Direc. Gral. Imp. Id. inglés. 9 pág. Edit.: Casa Remlap. Imp.: idem Ej.: 100 $ 300.— Bs. As., 5|1|63. Arg. Autor: Anónimo. Traduc. William Frithjof Palmer.
756.572 Technical Education Tax Law (D. 10954). Traducción de ley argentina con su reglamentación. 16 pág. Id.: inglés. Autor: Traduc. William Frithjof Palmer. Ej. 100. $ 380.— Edit.: Remlap. Imp.: idem. Bs. As., 1º|12|63. Arg.
756.573 — Argentine Inheritance Tax Law (Nº 11287). Traducción de ley argentina. 10 pág. Id. inglés. Autor Traduc. William Frithjof Palmer. Edit. e Imp.: Remlap. Ej.: 100. $ 300.— Bs. As., 31|1|63. Arg. Autor: anónimo.
756.574 — Substitute Inheritante Tax Law. Traducción de ley argentina con su reglamentación, 33 pág. Inglés. Autor Traduc. William Frithjof Palmer. Ej. 100. $ 660. Edit.: Remlap. Imp.: idem. Bs. As., 1º|12|62. Arg. Autor: Anónimo.
756.575 — The Bureau of Taxation's Special Resolution Nº 814. Autor: anónimo. 10 pág. Id. inglés. Traduc: William Frithjof Palmer. Edit. e Imp.: Remlap. Ej. 200. $ 250.— Bs. As., 1º|12|62. Arg.
756.576 — Tax on Lucrative Activitees of The City of Buenos Aires. Traducción de la parte pertinente de ordenanza Nº 17062 de la Ciudad de Buenos Aires. Autor: anónimo. Traduct.: Williom Frithjof Palmer. Edit. e Imp.: Remlap Ej.: 100. $ 350.— Bs. As., 1º|12|62. Arg.
756.577 — Argentine Sales Tax Law Nº 12143. Traducción de ley argentina con su reglamentación (impuesto a las ventas). Autor: anónimo. Traduct.: William Frithjof Palmer. Edit. e Imp.: Remlap. Ej. 200 $ 500.— Id. inglés. Bs. As., 1º|12|63. Art. 31 pág.
756.578 — The Bureau of Taxation's General Resolución Nº 693. Traducción de Resolución Nº 693, de la Dirección General Impositiva. 5 pág. Id. inglés. Autor: anónimo. Autor traduct.: William Frithjof Palmer. Edit. e Imp.: Remlap. $ 300.— Ej.: 100. Bs. As., 1º|12|62.
756.584 — Mi propio dolor. Vals. Letra. Autor: Horacio Estévez y Angel V. Puppo. Edit.: el autor. Imp.: Ferrer. Ej.: 50. $ 15.— Bs. As., 5|2|63. Arg.
756 585 — Mi propio dolor. Vals criollo. Autor música: Horacio Estévez y Angel V. Puppo. Edit.: el autor. Imp.: Ferrer. Ej.: 50. $ 15.— Bs. As., 5|2|63. Arg.
756.590 — P. N. tango. música. Autor: Héctor Greco y Dante Yanel. — Edit. e Imp.: El autor: Ej: 1000. $ 10.— Bs. As., 16|12|62. Arg.
756.591 — Chispitas. tango. Música. — Autor: Vicente Zaragoci y Héctor Greco. Edit. e Imp.: el autor. Ej.: 1000. $ 10.— Bs. As., 16|11|62. Arg.
756.592 — Antigüa Viena. Vals. Música. Autor: Vicente Zaragoci y Héctor Greco. Edit. e Imp.: el autor. Ej. 1.000. $ 10.— B$s. As., 11|11|62. Arg.
756.593 — Viena Imperial. Vals. Autor: Vicente Zaragoci y Héctor Greco. Edit. e Imp.: G$reco, 4 pág. Ej. 1000. $ 25. Bs. As., 16|2|63. Arg.
756.594 — En la Mayor. Tango. música. Autor: Vicente Zaragoci y Héctor Greco. Edit. e Imp.: el autor. — Ej. 1000. $ 10.— Bs. As., 16|2|63. Arg.
756.595 — Rojo y blanco. Tango. Música. Autor: Héctor Greco y Dante Yanel. Edit. e Imp.: el autor. Ej. 1000. $ 15.— Bs. As., 16|2|63. Arg.
756.596 — Noche negra. Candombe. Letra. Autor: Vicente Zaragoci y Héctor Greco. — Edit. e Imp.: el autor. — Ej.: 1000. — $ 10.— Bs. As., 15|1|63. Arg.
756.597 — Noche negra. Candombe. Música. Autor: Vicente Zaragoci y Héctor Greco. Edit. e Imp.: el autor. Ej.: 1000. $ 10.— Bs. As., 15|1|63. — Arg.
756.598 — A mi manera. tango. letra. Autor: Héctor Greco y Juan Macaño. Edit. e Imp.: Greco. Ej.: 1000. $ 15.— Bs. As., 16|12|62. Arg.
756.601 — Twist con amor. Twist. Letra. Autor: Dan Duran, Carlos Iann y E. Cinalli. Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Ej.: 250, $ 15.—, B$s. As. 3|12|62. Arg.
756.602 — Twist con amor. Twist. Música. Autor: Dan Duran, Carlos Iann y E. Cinalli Edit.: Hit. Imp.: Boccazzi. Ej.: 250. $ 15.— Bs. As., 3|12|62. Arg.

756.630 — El Aluvión, Tango. Música. Autor: Ricardo Varela. Edit.: el autor. Imp.: Leska. Ej.: 50. $ 5.— Bs. As., 20|2|63. Arg.

756.639 — The Buenos Aires Herald Ltd. Prop.: El Heraldod de Buenos Aires. Director: Norman Albert Ingrey. Edit.: Bs. As., Id. inglés. Ej.: 16.400. Febrero 1963. Arg. — $ 5.—
e. 9|5-Nº 3.959-v.9|5|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Remates

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 del actual, a partir de las 9 horas, en el cine Petróleum del Yacimiento Plaza Huincul (provincia de Neuquén) realizará un remate oficial, con base, de camionetas tipo rural, camiones, pic up, camiones-tractor, microómnibus, repuestos y accesorios para automotores, motores y blocks de motor, maquinarias viales, 400.000 kgrs. de hierro rezago, 100.000 kgrs. de cable de acero, 13.000 kgrs. de cubiertas rezago, grupos electrógenos, etc., depositados en los almacenes del citado yacimiento.

Informes y catálogos: Esmeralda 660, informes (planta baja) y oficina de Operaciones Oficiales y Especiales (4º piso) y en lugar de exhibición.
e.8|5-Nº 4.056-v.9|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.357.396|400; 12.212.931|950; 12.151.436/500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3405.000; 3.442.901|918; 3.582.989|990; 3.694.251|330; 3.739.476|500, y de v$n. 1.000 cada uno números 1.619.299; 1.639.485|443; 1.670.918|995; 1.682.101|600; 1.846.646.

Buenos Aires, 14 de enero de 1963. —

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.

$ 19.200. — e.5|4-Nº 41.628-v.13|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del Empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.
$ 7.200. — e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
(Ley 9.688)

Se cita por el término de **10 días**, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALCARAZ, Agustín Hilario
ALONSO, Waldemar
ALARCON, Felipe A.
AMORIN, Luis
ACOSTA, Basilio
ARMAS, Amalio
BARANOF, Iván
BONNETTINNI, Helvecia Argentina
BARGAS, Asencio
BARONI, Roberto
BASIE, José
BAUDREXLER, Martín
BASTARRICA, Ismael Alfredo
CONTRERAS, Silvano B.
COFRE, Antonio
CALENTINO, Ricardo Alberto
CANTEROS, Alejandro
CALO, Domingo
GUEVARA, Hugo Omar
GUTIERREZ, Ramón Gerónimo
PONCE, Pedro León
GOMEZ, Federico
GRUNDLER, Alfredo Fernando
GOMEZ, José María de La Cruz de Jesús
GONZALEZ, Francisco J
IVANOFF, Dante
JUAREZ, Carlos Alfredo
LESCANO, Raúl Hermenegildo
LOPEZ, Domingo Eduardo
LASTRA, Toribio Alfredo
LEHMANN, Carmelo Policastro de
LESCANO, Gerardo Héctor
LOPEZ, Genaro
LOPEZ
MARTINEZ, Roberto Eusebio
MILLA, Humberto
MAZZAFERRI, Juan Federic
MORALES, Leovigildo
MIKSA, Pablo
NUÑEZ, Alifonzo
PAEZ, Hugo William
PARISI, Ancel
PASTOR, Rodolfo Oscar
QUINTANA, Edualdo Victorino
RIVAROLA, Tomás
RUIZ DIAZ Juan
RAMOFF, Rolando Arnoldo
RODRIGUEZ, Julio Secundino
ROLF, Andrés
SOSA, Nicolás
SALDIVIAS, Arturo
TORRALBA, Luis Alberto
TORANZO, Ricardo
VERON, Angelino
VARGAS, Antonio Delfín
VIVAS, Ramón Rodolfo
ZAMORA, Luis
ZARATE, José Sixto
e.30|4-Nº 3.881-v.11|5|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 55|63. — Exp. Nº 3217|63. Rollizos de madera de palmera y álamo, viguetas y tablones de madera de araucaria. — Apertura: 20 de mayo de 1963, a las quince horas.

Lic. Púb. Nº 56|63. Exp. Nº 3021|63. Artículos de escritorio. Apertura: 20 de mayo de 1963, a las quince y treinta horas.

Lic. Púb. Nº 57|63. Exp. Nº 3138|63. Heladera para 0-10º Apertura: 20 de mayo de 1963, a las dieciséis horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones. Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. T. E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.
e.9|5-Nº L.4.090-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.090-v.13|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente N. 5.959|63

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 22 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de hojas de bisturí, alambre monofilamento y carreteles de hilo de lino de distintas medidas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.9|5-Nº L.4.091-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.091-v.13|5|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|963 a fin de contratar la adquisición de papeles varios para impresiones. — Apertura de las propuestas: 28 de mayo de 1963, a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.
e.9|5-Nº L.4.092-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.092-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.092-v.22|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Expediente Cod. 503 Nº 98.571|63

Por el término de 3 (tres) días llámase a Licitación Pública número 4 para la impresión de 1.000 ejemplares del volumen "Lope de Vega en el IV centenario de su nacimiento", para el Departamento de Letras. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad calle 6 Nº 775 de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 17 de mayo a las 10 horas en la Secretaría de la Facultad. — Contador. Alfredo A. Breide, Administrador.
e.9|5-Nº L.4.093-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.093-v.13|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expediente Nº 4.919|63
Licitación Pública Nº 4|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de rayos X con destino a la Cátedra de Radiología, Radiodoncia y Fisioterapia perteneciente a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario. Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 21 de mayo de 1963 a las 10 horas.
e.9|5-Nº L.4.094-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.094-v.13|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 276
para el día 22 de mayo de 1963
VILLA BONICH
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 276. — Hora: 11: Provisión de arena 100 m3. y de 120 m3. de canto rodado, con destino a la obra; Urbanización de una fracción de terreno en Villa Bonich. Partido de San Martín. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5. Nº L. 4.095. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.095. v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 272
para el día 31 de mayo de 1963
MAGDALENA
(PCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 272. — Hora: 10,30. — Provisión de 30 toneladas de cemento portland en envases de papel de 50 kg. c|u., con destino al Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5. Nº L. 4.096. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.096. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.096. v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 271, para el día 21 de mayo de 1963.
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 271 — Hora: 11: Adquisición de azulejos y cuarta caña tipo "San Lorenzo", con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5-Nº L.4.097-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.097-v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 270, para el día 21 de mayo de 1963.
CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 270 — Hora: 10.50: Adquisición de ladrillos cerámicos huecos, con destino a los trabajos a ejecutarse en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5-Nº L.4.098-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.098-v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 269, para el día 21 de mayo de 1963.
CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 269 — Hora: 10.40: Provisión de cocinas y calefones para gas envasado, con destino al Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", precio del legajo: $ 30.— m|n.

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5-Nº L.4.099-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.099-v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 268, para el día 21 de mayo de 1963.
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 268 — Hora: 10.30: Adquisición de hierro perfil "L" y planchuelas, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5-Nº L.4.100-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.100-v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 224|63

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1963, a las 10 horas. Por ladrillos refractarios. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 300.
e.9|5-Nº L.4.101-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.101-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.101-v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 223|63

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1963 a las 10 horas. Por botellas de leche pasteurizada y empardados. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.
e.9|5-Nº L.4.102-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.102-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.102-v.22|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.346, para la adquisición de brocas y mechas exagonales. — $ 500.000.—

Presentación propuestas: 22 de mayo a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|5-Nº L.4.103-v.10|5|63
13|5-Nº L. 4.103-v.13|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.344, para la adquisición de repuestos para motor G. M. serie 110, de tractor Allis Chalmers HD - 20, de importación, existencia en plaza o fabricación local. — Pesos 125.000.—

Presentación propuestas: 20 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipu 3, planta baja, Capital.

e.9|5-Nº L. 4.104-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.104-v.13|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 407 - O, hasta el día 31 de mayo de 1963 a las 17 horas, para los reparos de claraboyas y plafond de vitreaux, por "ajuste alzado" del Salón Comedor de la Honorable Cámara de Diputados en el Palacio del Congreso, sito en la Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 240.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 50,— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas.

e.9|5-Nº L. 4.105-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.105-v.17|5|63
e.20|5-Nº L. 4.105-v.22|5|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Chasis para camiones de 2 a 3 toneladas. — Expediente 7333/1963. — 31|5|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.9|5-Nº L. 4.106-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.106-v.17|5|63
e.20|5-Nº L. 4.106-v.22|5|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Artículos de ferretería. — Expediente: 6607/1963. — 31|5|1963 a las 15. — Charcas 1840.

e.9|5-Nº L. 4.107-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.107-v.13|5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 945 hasta las 10 horas del día 17 de mayo de 1963 para el alquiler de una lancha para estudios en Puerto Quequén.

Recepción y apertura de propuestas: División Quequén (D.N.C.P. y V.N.) Puerto Quequén.

Depósito de garantía: 1 o|o sobre la oferta.

Valor del pliego: m$n. 70.

Retiro de pliego: División Quequén (Puerto Quequén), Departamento Mar del Plata —Quequén— (Puerto Mar del Plata) y División Contrataciones (D.N.C.P. y V.N. — S.E.O.P.), Av. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Capital Federal.

e.9|5 Nº L 4.108 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.108 v.13|5|63

Secretaría del Transporte

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63: Provisión y montaje de una mesa transbordadora de material rodante. Apertura 7|6|63, 10 horas.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina Nº 15, Capital.

e.9|5 Nº L 4.109 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.109 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.109 v.22|5|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

Venta de materiales usados.

Veintiocho (28) locomotoras a vapor, radiadas del servicio.

Lic. Púb. Nº 319|A. Apert. 20|5|63, 9 horas.

Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Oficina Muestrario) R. de Escalada, días háb. lunes|viernes 8|13 hs. presentando documentos de identidad.

9|5 Nº L 4.110 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.110 v.15|5|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN (CAPITAL)
Licitación Pública Nº 4|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para la provisión de 600 equipos completos de iluminación a gas de mercurio, con fecha de apertura el 30 de mayo de 1963, a las 17 horas. Para datos y pliegos de condiciones ocurrir a la Secretaría de Hacienda (Contaduría) todos los días hábiles de 12,30 a 19.30 horas. Valor del Pliego $ 500 m|n.

Neuquén, 30 de abril de 1963.

e.9|5 Nº L 4.111 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.111 v.13|5|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO NACIONAL ELECTORAL DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.013

Año 1963. — Llámase a licitación pública para contratar la venta de papel en desuso de 1º y 2º (padrones). Aperturas de propuestas: 27 de mayo de 1963, hora 15, en Secretaría del Juzgado Nacional Electoral calle 51 Nº 680, La Plata. Por pliegos de condiciones e informes, ocurrir a Juzgado Nacional Electoral provincia de Buenos Aires, Secretaría, calle 51 Nº 680, La Plata, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 hs. — Fdo.: Dr. Luis C. Guerello, Juez Nacional Electoral de Buenos Aires.

e.8|5. Nº L. 4.042. v.10|5|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 7|63, para la provisión de impresos, papelería y útiles de oficina con destino a las distintas dependencias de esta Gobernación. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura 31 de mayo de 1963 a las 16,00 horas — Antonio M. Marte, subcontador tesorero.

e.7|5-Nº L-4.024 v.10|5|63
e.13|5-Nº L-4.024 v.13|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 33|63
Exp. Nº 8.435|63

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la venta de aproximadamente 230.000 kgs. de chapa barrera tipo Barbessino de hierro galvanizado etc., etc., existente en el Depósito Oncativo (Córdoba) de la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal y en el citado Depósito. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|5. Nº L. 4.031. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.031. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.031. v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el 3 de junio de 1963, a las 17 horas, la apertura de la licitación Pública Nº 977, Expediente Nº 3892|62, "Arrendamiento Hotel Ruca-Malen", en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro, que debía realizarse el 6 de mayo a la misma hora. — El acto tendrá lugar en la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos por valor de $ 1.000 — m|n. e informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi localidad San Carlos de Bariloche, provincia Río Negro. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.6|5. Nº 3.962. v.10|5|63.
e.13|5. Nº 3.962. v. 14|5|63.

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 478|62

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 20 de mayo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar la ejecución de grabados de citocromía destinados a la impresión de láminas de cortes de carne.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización sita en San Martín 459, 1er. Piso Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, Planta Baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|4 Nº L 3.757 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.757 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.757 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.757 v.9|5|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62|63, para adquirir materiales eléctricos. Retiro de pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. — Apertura de sobres: día 16 de mayo de 1963, a las 11 horas en División precitada.

e.8|5. Nº L. 4.057. v.10|5|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 15|62|63, para adquirir arandelas, bulones, tornillos, chavetas, grapas galvanizadas, prisioneros de acero, tuercas de hierro exagonal, en medidas varias. — Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. — Apertura de sobres: día 17 de mayo de 1963, a las 11 horas en División precitada.

e.8|5. Nº L. 4.053. v.10|5|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Remate Público Oficial de Automotores Usados con Base Nº 1

Se rematarán el día 18 de mayo de 1963, a las 16 horas, los siguientes automotores usados: Un Jeep Willys, modelo 1946. Base $ 70.000.—. Una Pick-up Ford, modelo 1946, motor modelo 1951. Base $ 110.000.—. Una Pick-up Ford, modelo 1946. Base $ 90.000.—. Una rural Estanciera Ika. Modelo 1961. Base $ 150.000.—. Total bases. $ 420.000. — Condiciones de venta. Comisión: diez por ciento y seña, diez por ciento, a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo a 45 días a partir de la fecha del remate. Los vehículos se entregarán en las condiciones en que se encuentran, previo pago de la totalidad del importe en que se remate. — Lugar del remate y exhibición: Taller Mecánico de José Benigno Gaona, Av. Avalos Nº 399, Resistencia, Chaco. — Informes: Junta Nacional del Algodón, Uruguay Nº 549, Resistencia, Chaco. — Delegación Buenos Aires, Juncal 866, Capital Federal. — Martillero Público Fernando Manuel Ros, Necochea Nº 153, Resistencia, Chaco. — Bartolomé Giordano, Gerente General.

e.8|5. Nº L. 4.046. v.10|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 339
Expediente Nº 106.098|63

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de tres (3) ómnibus convencionales o frontales, para servicio urbano, motores a nafta o diesel, completos y listos para funcionar, rueda de auxilio completa con su correspondiente cubierta y cámara y herramientas de fábrica. — Capacidad: 35 y 40 pasajeros como mínimo. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.8|5. Nº L. 4.041. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.041. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.041. v.21|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 338
Expediente Nº 106.092|63.

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963, a las 11, para la adquisición de locales para oficinas administrativas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Superficie propia 200 m2. aproximadamente como mínimo). Ubicación: Zona comprendida entre las calles Paseo Colón, Leandro N. Alem, Corrientes, Callao, Entre Ríos y Belgrano de esta Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de abril de 1963.

e.6|5. Nº 4.002. v.10|5|63.
e.13|5. Nº 4.002. v.17|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.021|62
Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1963, a las 11 para la adquisición de muebles metálicos guardaherbarios, destinados al Instituto de Botánica Agrícola — Castelar

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura

Dirección de Administración.

e.25|4 Nº L 3.755 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.755 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.755 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.755 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.060|63
Licitación Pública Nº 337

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1963, a las 11 para la adquisición de un avión monomotor, nuevo, cuatriplaza y un avión bimotor, nuevo de seis (6) plazas como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|4 Nº L 3.756 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.756 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.756 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.756 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.966|63
LICITACION PUBLICA Nº 334

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963, a las 10, para la adquisición de un Acoplado de cinco a siete (5 a 7) toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.2|5 Nº L-3.884 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.884 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.884 v.15|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A INSTITUTO DE FIEBRE Y AFTOSA
Expediente Nº 112|963
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1963, a las 11 horas, para la provisión de 2.500 cajas de zinc de 1,08 mm. de espesor y 10 bastidores rodantes con 48 jaulas colgantes. Lugar de entrega de los artículos en: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Sección Aftosa — Villa Udaondo — Castelar. — F.D.F.S.

Los pliegos de condiciones, planos y fotos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa — Chorroarín 168 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|4 Nº L 3.758 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.758 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.758 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.758 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
Dirección de Administración
Expediente Nº [illegible]
Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas para la ejecución de la obra "Const. de Red Eléctrica para Alta y Baja Tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el ac

to de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.500. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.)

Dirección de Administración.
e. 24|4 — Nº L. 3.735 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.735 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.735 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.735 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.735 — v. 15|5|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.659|63

Llámase a licitación pública para la prov. de elementos de electricidad — C.M. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e. 8|5 Nº L. 4.036 v. 10|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.470|63

Llámase a licitación pública para la prov. de materias primas para tintas (gelatina de cuero y tendones, aceite de lino doble cocido), C. M. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e. 7|5-Nº L-4.014-v. 9|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 341.110|62, a las 16.45 hs. Venta de pigmentos varios en calidad de rezago.

Expte. Nº 340.917|62 CM. a las 16.30 hs. Venta de tintas p|huecograbado, en calidad de rezago.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.29|4-NºL-3.823-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.822-v.3|5|63
e.6|5-NºL-3.822-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.822-v.13|5|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15-963, a fin de contratar la adquisición de papel obra primera, alisado, blanco. — Apertura de las propuestas: 16 de mayo de 1963, a las 16 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.
e.8|5. Nº L. 4.032. v.10|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos.

Sucursal Asunción (Parag.). — Prov. Herrajes p|carp. madera. — Fecha de apertura 28|5|63. — Valor pliego: sin cargo.

Sucursal: Villa Maza (B. A.). — Rep. generales y pintura. — Fecha de apertura 29|5|63. — Valor pliego: $ 400.

Sucursal: Ag. Floresta. — Ampliac. generales y pint. — Fecha de apertura 30|5|63. — Valor pliego $ 800.

Sucursal: Encarnación (Parag.). — Rep. Grales. y pintura. — Fecha de apertura 31|5|63. — Valor pliego $ 800.

Sucursal: San Francisco (Cba.). — Rep. grales. y pintura. — Fecha de apertura: 3|6|63. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Ag. Monserrat. — Adecuación subsuelo. — Fecha de apertura 4|6|63. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Sunchales (S. Fe). — Reconstrucción vereda. — Fecha de apertura 5|6|63. — Valor pliego: $ 400.

Sucursal: La Plata. — Rep. Instalac. eléctrica. — Fecha de apertura 6|6|63. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Div. Suministros. — Prov. y coloc. cortinas. — Fecha de apertura 7|6|63. — Valor pliego: $ 200.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 3º piso, (Ofic. 23).
e. 3|5 — Nº L. 3.939 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.939 — v. 9|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de diez máquinas de contar billetes. Apertura: 15 de mayo de 1963, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e. 29 4-Nº L-3.825-v. 30|4 63
e. 2|5-Nº L-3.825-v. 3 5 63
e. 6 5-Nº L-3.825 v. 10 5 63
e. 13|5-Nº L-3.825-v. 13|5|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para la adquisición de un Equipo combinado para dilatometría, análisis térmico diferencial y Termobalanza destinado al Centro de Investigación para las Industrias Minerales — C.I.I.M. — Apertura: 29 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rahboni, Gerente de Finanzas.
e.8|5. Nº L. 4.043. v.10|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detalla: 23 de mayo de 1963. L. Pública Nº 34|63: a las 12 horas. Automotores tipo "Pick-up, a tracción simple. — L. Pública Nº 36|63: a las 13 horas. Disyuntores, seccionadores y relevos tripolares. — Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal. — Retiro de pliegos, en las oficinas de suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.6|5. Nº L. 3.966. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.966. v.17|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 33|63, a realizarse el día 17 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica "Barranqueras" (Pcia. de Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 258.000.000).

El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Divisional Litoral Norte (Inspección de Obras Barranqueras), calle Junín 1240 (Corrientes) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.
e.25|4. Nº L. 3.768. v 26|4 63
e.29|4 Nº L. 3.768.-v.30|4 63
e 2|5 Nº L. 3.768 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.768 v.9|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 32|63 a realizarse el día 11 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica Tucumán (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 139.490.000).

El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso Capital Federal, y en la Inspección de Obras, Bolívar 1150 (Tucumán), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.
e.25|4-Nº L.3.767-v.26 4|63
e.29 4-Nº L.3.767-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.767-v.3 5 63
e.6|5-Nº L.3.767-v.9|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce S|Nº, Dock Sud, Avellaneda
LICITACION PUBLICA DDS. Nº 142

Llámase a licitación pública DDS. Nº 142. — Apertura día 22 de mayo de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 8.000 tambores recuperados a nuevo para 200 Kgs. grasa.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce S|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. — Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería Dock Sud.
e. 8|5 Nº L. 4.037 v. 10|5|63
e. 13|5 Nº L. 4.037 v. 14,5,63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 198|63. — Reparación de la cubierta Buque Tanque (b|t.), General Las Heras. Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1963 a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 199|63. — Reparación de las máquinas Buque Tanque (b|t.) General Las Heras. — Fecha de apertura para el día 31 de mayo de 1963 a las 10.30 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.7|5-Nº L-4.025 v.10|5|63
e.13|5-Nº L-4.025 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.025 v.20|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 193|63

Transporte de combustible a granel desde la Destilería La Plata hasta las plantas de Puerto Galván y San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, simultáneamente con la Divisional Bahía Blanca.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Bahía Blanca, sita en la calle Estomba 127, ciudad de Bahía Blanca.
e.29-4-Nº L-3.827-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.827-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.827-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.827-v.13|5|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.054: Adq. medidores de orificio. — Apert. 29|5|63, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.
e.8|5. Nº L. 4.048. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.048. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.048. v.21|5|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.049: Construcción campamento base en Bariloche (Prov. Río Negro). Apert. 20|5|63, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13.30 hs.
e. 30|4 — Nº L. 3.845 — v. 30|4|63
e. 2-5 — Nº L. 3.845 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.845 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.845. — v. 14|5 63

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.052: Reparación veredas y pavimentos en Venado Tuerto, (Pcia Santa Fe). — Apert. 15|5|63 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.
e. 6|5. Nº 3.964. v.10|5|63.

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.053: Adq. válvulas de control. — Apert. 14|5|63 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.
e. 6|5. Nº 3.965. v.10|5|63.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 8|5|63 para resolver: la construcción de estanterías, con destino a Dpto. de Mesa Gral. de E. Salidas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|5|63, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, mayo 2 de 1963.
e. 8|5 Nº L. 4.035 v. 10|5|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 68

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 8|5|63, para resolver: la adquisición de muebles de metal, con destino a: Escuela Diferencial N 5.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|5|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, mayo 7 de 1963.
e. 8|5 Nº L. 4.034 v. 10|5|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)
Expediente Nº 7.786|D|63
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 8|5|63, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales de Cap. Fed., la reposición de: lonas para toldos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963.
e. 8|5 Nº L. 4.038 v. 10|5|63

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|5|63, para resolver: el traslado y reparación central telefónica interna, con destino a: Dpto. Mesa Gral. de Entradas y Salidas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|5|63, a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e. 7|5-Nº L-4.009-v.9,5|63

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|5|63 para resolver: la adquisición de leña, con destino a: Instituto Nacional de Sordomudos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|5|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e. 7|5-Nº L-4.009 v. 9,5,63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración de Justicia
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 11|63, para el día 14 de mayo de 1963 a las 15,00 horas, con el objeto de contratar la provisión de "Guardapolvos", con destino a las distintas Dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.
e. 7|5-Nº L-4.0 7 v. 9|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. 5264|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lienzo para vendas, vendas y gasas, con destino a División Sanidad (Droguería y Laboratorio Dental J. P.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales —División Compras—, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc. dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13,00 a 19.00 horas. — El Director de Administración.
e. 7|5-Nº L-4.016 v. 9|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública número 64 hasta el día 17 de mayo de 1963 a las 14.30 horas para la provisión de resmas de papel obra alisado blanco, vergé blanco, copia de colores, medio hilo blanco y papel manifold, con destino a la División Suministros de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850 subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.7-5-Nº L-4.015 v.9|5|63

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.143|63
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico y Aparatos, con destino al Instituto Modelo de Clínica Médica Luis Agote, Cuarta Cátedra.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.8-5 Nº L. 4.033 v.10|5|63

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 13
Expediente H - 6050|63

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de mayo de 1963 10 horas, para adjudicar la provisión de Tubos de Catgut con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.6|5-Nº L. 3.992-v.10|5|63

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 6079|63

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de mayo|63, 10 horas, para adjudicar la provisión de lienzos tipo sábanas, fundas y compresas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.6|5-Nº L. 4.006-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.006-v.17|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 5.921|63
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a Licitación Pública hasta el día 24 de mayo de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de leche, crema, manteca y huevos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e. 3|5 — Nº L. 3.941 — v. 8|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.941 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.941 — v. 16|5|63

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente D-0316|63
Licitación Pública Nº 1
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1963, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza del edificio donde funciona la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 8|5 — Nº L. 4.040 — v. 10|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente Q. D.—2.223|63
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un osciloscopio de rayos catódicos, un baño maría para Kahn, 6 teléfonos para puentes de conductividad, un oscilador de audiofrecuencia, un microscopio biocular y un potenciómetro de uso físico-químico, con destino al Departamento de Química e Ingeniería Química.

Monto aproximado: $ 284.000 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1963, a las 11 horas.

e. 8|5 — Nº L. 4.045 — v. 10|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas del día 21 de mayo de 1963, para la adquisición de un vehículo automotor tipo rural —cero kilómetro.

El pliego de condiciones podrá solicitarse en la Contaduría General de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

e. 8|5 — Nº L. 4.047 — v. 10|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Llámase a licitación pública para la compra de un piano de cuarta cola nuevo o semi nuevo.

Apertura: 15 de mayo a las 10 horas. — El pliego deberá solicitarse en el Rectorado de la Universidad —Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

e.7|5-Nº L-4.021 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 4
Expediente Nº 12.951-H

Llámase a licitación pública para el día 14 (catorce) de mayo de 1963, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Instrumental Científico, Aparatos Científicos, Guantes de goma, etc. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 19 de abril de 1963.

e. 25|4 Nº L. 3.773 v.26|4|63
e. 29|4 Nº L. 3.773 v.30|4|63
e. 2|5 Nº L. 3.773 v.3|5|63
e. 6|5 Nº L. 3.773 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
LICITACION PUBLICA:
VENTA DE ACEITE DE OLIVA

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la venta de 7.330 Kgs. de aceite de oliva (equivalente a 8.000 litros aproximadamente) producción 1962, de esta Facultad. Expte. Nº 249 E|63.

Los pliegos de condiciones, muestras, y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e. 8|5 Nº L. 4.050 v.10|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA
(Expedientes Nros. 71.636-F-63 y 17.108-F-63).

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo de 1963 a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico y técnico destinado a Laboratorios de: Instituto de Investigaciones Antisísmicas, Instituto de Investigaciones Mineras, Instituto de Materiales y Suelos, Departamento de Ingeniería Electromecánica, Departamento de Vías de Comunicación, Estación Sismológica "Zonda" y Observatorio Astronómico "Dr. Félix Aguilar", dependientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 Oeste, San Juan.

e.29|4-Nº L-3.831-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.831-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.831-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.831-v.13|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Máquinas de Contabilidad
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 17 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de "Máquinas de Contabilidad" con destino a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (Expte. 71.410-F-63).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, sita en calle Buenos Aires 470, Ciudad, Mendoza. — Decanato, 16 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.771 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.771 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.771 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.771 v.9|5.63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 3|63
VENTA DE ALFALFA

Llámase a licitación pública para la venta de 100 (cien) toneladas aproximadamente de alfalfa enfardada al barrer, puesta en estiba en Campo San Alberto Uspallata, provincia de Mendoza, provenientes del primer corte cosecha 1962|63. La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Delegación Uspallata D. G. I. Uspallata (Pcia. de Mendoza) donde se abrirán las propuestas el día 15 de mayo de 1963, a las 15 horas.

César A. Garay, Delegado.

e.7|5-Nº L-4.022-v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 347 para el día 23 de mayo de 1963
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 247 — Hora: 10,50. — Adquisición de cable armado subterráneo con destino a la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: 50,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.849 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.849 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.849 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.849 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 248, para el día 27 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 248: — Hora: 10,30: — Adquisición de 750 m2. de azulejos tipo San Lorenzo, con destino a la ejecución de la construcción de 2 monoblocks de 6 viviendas cada uno, en el Barrio de suboficiales, Sargento Cabral, en Campo de Mayo. Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n Precio del legajo: $ 50.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora, número, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.852 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.852 — v 3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.852 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.852 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 244, para el día 23 de mayo de 1963
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 244: — Hora: 10,40 — Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.853 — v.30|4|63
e.2|5 — N. L. 3.853 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.853 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.853 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 249, para el día 27 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 249. — Hora: 10,40. — Provisión y colocación de vidrios "Georgean", para el completamiento del cierre de las cajas de escaleras, en las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos m|n. 240.500,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.30|4 — Nº L. 3.854 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.854 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.854 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.854 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal
Paso de Los Libres (Corrientes)
Licitación Pública Nº 234 para el día 29 de mayo de 1963

Nº 234. Hora: 10,30: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campana en el 7º Grupo de Artillería Liviana de Campaña Hipomóvil. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 686.500,00 m|n. Precio del legajo: 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros: los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.809. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.809. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.809. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.809. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.809. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal
Paso de Los Libres (Pcia. de Corrientes)
Licitación Pública Nº 235 para el día 29 de mayo de 1963

Nº 235: Hora: 10,40: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campana en 7º Batallón de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 686.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.811. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.811. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.811. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.811. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.811. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 224 para el día 23 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 224. Hora 10,30: Prestación de mano de obra para trabajos de albañilería con destino al Hospital Militar en Campo de Mayo. — **Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos** 619.937 m|n. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.679 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.679 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.679 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.679 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.679 v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso — Capital

Licitación Pública Nº 210 para el día 20 de mayo de 1963.

CAMPO DE MAYO (PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 210: hora: 10.30: Locación de servicio para el transporte de materiales, equipos y herramientas, con destino a los trabajos que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-3.618-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.618-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.618-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.618-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.618-v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate Oficial sin base:

Vehículos: Automóviles de distintos modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas, etc.

Elementos Varios: Motores Liberty de 12 cilindros; cajas reductoras; cojinetes a rocillos "Timken"; cojinetes a bolilla "Hoffmann" y "Ryn"; generadores; tanques de chapa de bronce; radiadores, panel de cobre; motores de arranque; cables de cobre; caños de bronce con hierro, etc., elementos éstos pertenecientes a tanques de guerra; repuestos para automotores; cubiertas en desuso, baterías en desuso; herramientas para automotores; lonas; toldos; tambores; bidones; criques; fraguas; trípodes de madera; niveles para carpintero; cajas de hierro de distintas medidas; juegos de atalajes; cajas para faroles; palas lineman; lámparas para soldar; dínamos para radiomochilas; estaciones "Telefunken" de 5 w.; faroles plegadizos; cajas de madera; destornilladores; mesas para limpieza, de madera; etc.

Maquinarias: Tornos; agujereadora de banco; gasógenos; motor a explosión; guillotina de banco; rectificadora de campanas; compresores; cargadores de baterías; etc.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Migueletes (INTI): Avenida Gral. Paz, altura Nazca.

A partir del día 13 del corriente hasta el 26 inclusive, de 8 a 13 horas, todos los días, incluso feriados, sábados y domingos.

Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y Colectivo 8, de Nueva Pompeya; a Migueletes (INTI): F.N.G.B.Mitre, ómnibus 114 y colectivo 21.

Remate: Los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en la Dirección General del Material del Ejército (Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital).

e. 8|5 — Nº L. 4.029 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 4.029 — v. 17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.029 — v. 21|5|63

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

División Compras

Av. Lib. Gral. S. Martín 2264

T. E. 83.6192

Licitación Pública Nº 13|63

Mandril marca "Stieber", Nº FK 253a, de procedencia Alemana, diám. 32 mm H. 6, para fresadora vertical y horizontal, Hurth, tipo V-10a. para colocación de herramientas de cortar con vástagos cilíndricos. Cabezal divisor universal, completo, con su correspondiente plato para máquina fresadora vertical y horizontal, Hurth, tipo V-10a. Contrapunta correspondiente a la misma máquina.

Apertura 16|V|963, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 14|63

Herramientas para fresar ranuras de distintas medidas, Casquillo para mandril de máquina fresadora vertical y horizontal para sujeción de fresas de distintas características, "Stieber", Nº FK 253a., máquina Hurth V-10a.

Apertura: 16|V|963, a las 12,30 horas

Para retirar pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e. 8|5 — Nº L. 4.051 — v. 10|5|63

Dirección General de Fabricaciones Militares

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este — YPF

Portón 1 — Berisso

Licitación Pública Nº 02|63 por la provisión de: Una pala mecánica o tractor con pala adicionada para trabajos con azufre, a granel. — Capacidad requerida de pala, de 0,5 a 1 tonelada.

Apertura: 17 de mayo de 1963, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 10 m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 — Capital.

El Directorio.

e.26|4 Nº L. 3.813 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.813 v.30|4|63
e.2|5 N. L. 3.813 v.3|5|63
e.6|5 N. L. 3.813 v.10|5,63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fca. Militar de Aceros

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 222|63.

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1963 a las 10 horas.

Por: Reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3 y 4.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 110.

e.3|5 Nº L. 3946 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3946 v.10|5|63
e.13|5 Nº L. 3946 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 3946 v.23|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fca. Militar de Aceros

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 221|63.

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1963 a las 10 horas.

Por: Oxígeno industrial.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.

e.3|5 Nº L. 3948 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3948 v.10|5|63
e.13|5 Nº L. 3948 v.16|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 43|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, para la contratación de la prestación de servicios de agencia publicitaria para la Gerencia General de Ventas de esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.6|5. Nº L. 3.972 v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.972 v.17|5|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte D.5.744 c.v|63

Letra X.D.A.4.

Nº 97

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 17 de mayo de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales para el armado de baterías y solución preparada para acumuladores de plomo y carburo de calcio. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 8|5 — Nº L. 4.039 — v. 10|5|63

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|963 para el día 17 de mayo de 1963, a las 15 horas, para contratar servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a los generadores eléctricos del Transporte A. R. A. "Bahía Thetis" de este Comando.

Valor del pliego: m$n. 100

Apertura de la licitación en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires abril 29 de 1963.

e.7|5-Nº L-4.010-v.9|5|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 534|63

Adquisición de mantas de pura lana. Apertura: 21 de mayo de 1963, a las 10 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108. — Pliegos de documentación pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y 13.30 a 17 horas.

e.6|5. Nº L. 4.007 v.10|5|63

D I N F I A

FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62-63 (Dpto. Adq.), para contratar la provisión de aceros SAE 4130 (Palanquilla y rectangular), SAE 3140 (Barra redonda), y SAE 1050 (Barra redonda), destinados a la industria automotriz, a importar por cuenta de DINFIA. — Apertura: 3 de junio de 1963, a las 8.30 horas.

Venta de Pliegos: Personalmente o por carta a las siguientes dependencias de la Empresa: Dirección Administrativa y Comercial (Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba. — Departamento Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.6|5. Nº L. 4.005 v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.005 v.17|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. PEDRO DE ELIZALDE"

Llámase a Licitación Pública 11|63, para el día 20 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento - Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para el pliego e informes.

Las necesidades se refieren a terramicina y sigmamicina. — El Director.

e8|5-Nº L.4.054-v.10|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 5.609|60

Llámase a Licitación Pública Nº 123|63, para el día 15 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de encuadernación; alambre redondo; bramante; cinta de cabezada; cola fría; hojalata estañada; papel Book; papel manila; tela para encuadernar; tornillos

Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.8|5-Nº L.4.052-v.10|5|63

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Expediente Nº 57.397|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 20 del mes de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Italia 324, Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires, planta baja, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión.

Las necesidades se refieren a: vacuno uso canino.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Jefe Administrativo.

e.8|5-Nº L.4.049-v.10|5|63

HOSPITAL DE ZONA GENERAL PICO

La Pampa

Expediente Nº 6.884|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 20 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón número 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: medicamentos, material de curación y oxígeno medicinal.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.8|5-Nº L.4.030-v.10|5|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 6.768|63

Llámase a Licitación Pública Nº 118|63, para el día 17 del mes de mayo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. de tres equipos abreugráficos desarmables y transportables y un equipo abreugráfico móvil fijo a un chassis automotor.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.25|4 Nº L.3.779 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.779 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.779 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.779 v.9|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|63

Para el día 7 de junio de 1963, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de imprenta, para stock del Departamento Abastecimientos (División Economato)

Apertura y lectura de las propuestas el día 7 de junio a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos o informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Platan Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.3|5 Nº L. 3950 v.3|5|63
e.6|5 N. L. 3950 v.10|5|63
e.13|5 N. L. 3950 v.16|5|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|63

Para el día 31 de mayo de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo y material de curaciones para stock semestral del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería). — Apertura y lectura de las propuestas el 31 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.25|4. Nº L. 3.788. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.788. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.788 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.788 v.9|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3644 hasta el día 1 de octubre de 1963, a las 16 horas, para el estudio y proyecto de un canal de vinculación del Puerto de Buenos Aires con el Río Paraná de las Palmas comprendiendo en síntesis los siguientes objetivos: "Estudio y proyecto de un canal de navegación a dragarse en el Río de la Plata y el delta del Río Paraná, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que partiendo de las inmediaciones del puerto de Buenos

Aires constituya una ruta de navegación directa, para buques fluviales y de ultramar, hasta aguas profundas del río Paraná de las Palmas. — El proyecto deberá definir todas las características y el costo de las obras más convenientes desde los puntos de vista de la economía del transporte marítimo-fluvial, de la construcción y conservación del canal y de la alteración mínima del régimen hidráulico de la zona; los estudios previos comprenderán el análisis económico comparativo entre el canal que se proyecta y otras alternativas, inclusive los canales actualmente en uso, tanto en lo relativo a los costos de navegación como a los de construcción y/o conservación; la practicidad del canal proyectado y de sus otras alternativas se probará en ensayos sobre modelos físicos reducidos, teniendo en cuenta la influencia de corrientes, mareas, vientos y material en suspensión, basados a su vez en observaciones a realizarse en la zona afectada." — El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina y ante la Consejería Comercial en las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, Bélgica, Canadá, España, EE.UU., de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia, al precio de $ 10.000.— m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo. — **Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina. — Presupuesto oficial: $ 40.000.000,00 m|n.: Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000,00 m|n. Valor del pliego: $ 10.000,00 m|n.**

e.2|5. Nº L. 3.898. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.898. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.898. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.898. v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 246|63, hasta el día 4 de junio de 1963, a las 16 y 30 horas, para la construcción del desvío ferroviario en el elevador de campaña existente en la estación Morse, Ferrocarril Nacional General San Martín, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $ 500. m|n. Presupuesto Oficial $ 1.051.429,95 m|n. Importe de la garantía $ 10.514,30 m|n.

e.3|5. Nº L. 3.955. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.955. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.955. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.955. v.23|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llmase a Licitación Pública Nº 465-O hasta el día 30 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación Frigorífica morgue, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial pesos 1.450.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 120.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.30|4 - Nº L.3.858 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.858 - v.3|5|63.
e.6|5 - Nº L.3.858 - v.10|5|63.
e.13|5 - Nº L.3.858 - v.17|5|63.
e.20|5 - Nº L.3.858 - v.23|5|63.

DIRECCION DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº 1 1|63, hasta las 16 horas del día 23 de mayo de 1963, se recibirán en la Oficina de Licitaciones (D. A.), Sarmiento 151, 6º piso, local 639, Capital Federal, propuestas para la ejecución de instalaciones para gas natural y conexión a la red pública en la Estación Zonal Río Grande (Tierra del Fuego) — Las consultas y venta de pleigos se atenderán en el Sector Pliegos y Contratos, 5º piso, local 540 del Palacio Central de Correos y|o en la Cabecera del Distrito 24º Río Gallegos, Correo de Ushuaia y Río Grande (T. F.). — Presupuesto oficial pesos 160.000,00 m|n. — Valor del pliego: $ 50 m|n. — Director de Ingeniería.

e.6|5-Nº L.3.939-v.10|5|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. — Expediente: 134891|1963. - 30|5|1963 a las 15. Charcas 1840.

e.7|5 Nº L-4.011 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-4.011 v.17|5|63
e.20|5 Nº L-4.011 v.20|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.345 para la adquisición de repuestos para trituradora de maleza "Virang", mod. 95146. $ 280.000. — Presentación propuestas: 22 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|5 Nº L-4.013 v.9|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de 3.448 m3 de ripio, tramo: La Banda-Límite con Tucumán, Sección; La Banda-San Ramón, R. 34, Provincia de Santiago del Estero. $ 1.765.376,00 m|n. Presentación propuestas: 31 de mayo a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero), Av. Roca 777, o bien con 10 días de antelación a la fecha de apertura de las propuestas en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, donde también pueden ser consultados o adquiridos los pliegos.

e.3|5. Nº L. 3.952. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.952. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.952. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.952. v.23|5|63

Secretaría de Comunicaciones

Expte. 3142 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 59, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de mayo de 1963, a las 11, en el Distrito 1º, Rosario —Provincia de Santa Fe—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficinas "Las Parejas", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|5 Nº L-4.018 v.9|5|63

Expte. 67655 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 57, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de mayo de 1963, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes —provincia de Buenos Aires—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Olascoaga", dependiente del mismo.

Por el pliego de codiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|5 Nº L-4.019 v.9|5|63

Expte. 35.686 SC|63

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de mayo de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento —Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 14" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|5 Nº L-4.020 v.9|5|63

LICITACION PUBLICA Nº 56|963

Llámase a licitación pública para la "Extracción de la caldera existente adquisición y colocación de una nueva" en el edificio Fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de mayo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, y Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Presupuesto Oficial: m$n. 550.000
Garantía: m$n. 5.500.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963
Dirección de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L 3.902 v.3|5|63
e.6|5 Nº L3.902 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 3.902 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 3.902 v.22|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|63

Nº 31-P|63: 22|5|63, a las 9.30. Por la provisión de discos de llamada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 13.30 horas.

e.7|5-Nº L-4.012-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-4.012-v.13|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 30-P|63

Nº 30-P|63, 28|5|63, a las 9,30 hs. Por la provisión de cables telefónicos bajo plomo. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|5. Nº L. 4.004. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.004. v.17|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|63

Nº 29-P|63-27|5|63 a las 9,30. Por la provisión de teléfonos automáticos de mesa.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5to., Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.2|5-Nº L-3.904-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.904-v.10|4|63
e.13|4-Nº L-3.904-v.15|4 63

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. 4.003 OS|963
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1963, a las once (11) horas, para la venta de ocho (8) automóviles marca "Di Tella 1.500", sedan cuatro (4) puertas, modelo 1961 sin uso. La apertura tendrá lugar en la fecha indicada, en el Despacho de la Jefatura del Departamento Administrativo, calle Posadas 1084, 2º piso, Capital Federal, y podrán conseguirse los Pliegos de Condiciones en el "Sector Compras", en la misma dirección, dentro del horario de 10 a 18 hs., cualquier día hábil de lunes a viernes.

$ 4.000. e.6|5. Nº 54.167. v.16|5|63

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Pasaje subterráneo de intercomunicación entre la estación Miserere de la línea "A" de subterráneo perteneciente a Transporte de Buenos Aires y la estación terminal del Ferrocarril D. F. Sarmiento (Once), con concesión temporaria de la explotación comercial y publicitaria del pasaje.

Licitación Pública Nº 11|63

Para la construcción de un pasaje subterráneo entre la Estación Miserere perteneciente a Transporte de Buenos Aires y la Estación terminal del Ferrocarril D. F. Sarmiento.

El costo de la obra será sufragado íntegramente por el adjudicatario a quien, se le otorgará el usufructo por los espacios para locales y la publicidad que pueda realizarse en el referido pasaje.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de mayo de 1963 a las 16 horas, en el Servicio de Administración, sita en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, oficina 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de pesos moneda nacional 500.

e.2|5-Nº L-3.905-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.905-v.10|5 63
e.13|5-Nº L-3.905-v.15|5|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privadas: G. 2607: Vidrios para niveles de agua "Klinger", pliego m$n. 50. Ap.: 17|5|63, 9 hs. — G. 2608: Pintura en pasta y barniz, pliego m$n. 50. Ap.: 17|5|63, 10 hs. — G. 2609: Broches para correas, pliego m$n. 50. Ap.: 20|5|63, 10 hs. — G. 2610: Centrifugadora, purificadora y clarificadora de combustible, pliego s|cargo. Ap.: 20|5|63, 11 hs. — G. 2611: Globos y vidrios frontales de locs., pliego m$n. 50. Ap.: 21|5|63, 9 hs. — F. 6115: Bielas de acople, pliego m$n. 50. Ap.: 21|5|63, 10 hs. — F. 6116: Válvulas, diafragmas, pliego m$n. 100. Ap.: 21|5|63, 11 hs. — G. 2468|B: Terrajas y machos, pliego m$n. 80. Ap.: 22|5|63, 9 hs. — G. 2493|A: Acero común laminado fleje, pliego s|cargo. Ap.: 22|5|63, 10 hs. — G. 2511|B: Chapas de acero dulce galvanizado, pliego m$n. 50. Ap.: 22|5|63, 11 hs. — G. 2612: Soda cáustica, pliego s|cargo. Ap.: 23|5|63, 9 hs. — G. 2613: Reparación motor Leyland, pliego s|cargo. Ap.: 23|5|63, 10 hs. — G. 2614: Chapa de fibra para aislación de rieles, pliego m$n. 50. Ap.: 23|5|63, 11 hs. — G. 2615: Motor eléctrico y arrancador manual, pliego s|cargo. Ap.: 24|5|63, 9 hs. — G. 2616: Terrajas, mechas, limas, etc., pliego m$n. 50. Ap.: 24|5|63, 10 hs. — G. 2617: Aceros en chapas y barras, pliego m$n. 150. Ap.: 24|5|63, 11 hs. — F. I. 5940|C: Tubos de acero sin costura, pliego m$n. 50. Ap.: 27|5|63, 9 hs. — Alternativa: Material a importar

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|5-Nº L.4.028-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.028-v.14|5|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Licitaciones

Apertura 21|5|63: Lic. Púb. 869-C - Hora: 14. — Suplementos ahusados de cuatro piezas, para juntas de riel. — Pliego $ 200. — Lic. Púb. 870-C - Hora: 15. — Enganches central a rosca p|vagones. — Pliego $ 80.

Apertura 28|5|63: Lic. Priv. 3.029 - Hora: 15 — Tela esmeril en hojas y en cinta

Apertura 29|5|63: Lic. Priv. 3.332 - Hora: 14. — Acero dulce común en barras redondas — Pliego $ 30. — Lic. Priv. 3.334 - Hora: 15. — Aros varios tipos para Coches Diesel y Ganz. — Lic. Priv. 3.336 - Hora: 16 — 4.000 kg. Acero especial p|elásticos sin canaleta. — Lic. Priv. 3.337 - Hora: 16,30 — Camisas (super medida) de hierro fundido, p| cilindros, Coches Diesel. Pliego $ 30 — Lic. Priv. 3.338 - Hora: 17 — 60.000 kg. acero dulce, perfil ángulo lados iguales. Pliego $ 30.

Retirar pliegos: Depto. Suministros — Estación F. Lacroze — 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 8|5 — Nº L. 4.044 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 4.044 — v. 13|5|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al.C.P. 10|63

Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica de los tramos de veintidós puentes existentes entre los Km. 79|747 y Km. 253|685, de la línea principal CC, en la Prov. de Buenos Aires, y Santa Fe, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.315|61.

La apertura de propuestas se realizará en la Of. de Licitaciones, Local Nº 35, de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas, del día 20 de mayo de 1963. El Pliego de Condiciones puede consultarse en las Oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, calle San Martín, esq. Virasoro, Of. de Licitaciones y en la Of. 431, de esta Gerencia, de lunes a viernes, en horario habitual de atención al público (12 a 19 hs.). — Precio del Pliego $ 400 m|n. — La Gerencia.

e.6|5. Nº L 3.986 v.10|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
LIC. PUB. Nº 115|63

Aprovisionamiento mercaderías entreport. para pasajeros puerto uruguayo. Apert. 27|5|63, 16 hs., pliego m$n. 500.00. Informes, compras. Corrientes 389, 2º piso, — El Administrador General.

e.3|5. Nº L. 3.957. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.957. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.957. v.16|5|63

TRANSPORTES BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 21198|63. Apertura: 27|5|63, a las 10 horas. Venta de vías tranviarias instaladas. — Valor del pliego: $ 100.—. Consulta y retiro Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.29|4 Nº L. 3.838 v.30 4 63
e. 2|5. Nº L. 3.838. v.3|5 63
e.6|5. Nº L. 3.838. v.10|5 63
e.13|5. Nº L. 3.838. v.13|5 63

TRANSPORTES BUENOS AIRES
En liquidación

Licitación Pública Nº 21.200|63. Apertura: 27|5|63 a las 10,05 horas. Explotación de publicidad comercial en la red de las líneas subterráneas. — Valor del pliego $ 100. — Consulta y retiro: Bartolomé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.30|4 - Nº L.3.860 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.860 - v.3|5 63.
e.6|5 - Nº L.3.860 - v.10|5|63.
e.13|5 - Nº L.3.860 - v.14|5|63.

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Departamento Administrativo de Jefatura de Policía
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la provisión de lámparas y materiales varios para radio, destinados a la División Comunicaciones de la Policía de la Provincia.

Presupuesto Oficial: m$n. 900.000.-.
Valor del Pliego: m$n. 100.-:

Apertura: El día 15 de mayo de 1963, a las 16 horas, informes y pliegos de condiciones en este Departamento, calles Ministro González y Mendoza de Neuquén y en la "Casa del Neuquén" sita en la calle Callao Nº 322, de la Capital Federal.

e.7|5 Nº L-4.013 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-4.013 v.14|5|63